



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE CEARÁ
CENTRO DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LETRAS EXTRANJERAS
CURSO DE LETRAS ESPAÑOL**

RENATA PEREIRA VIDAL

**LA MODALIDAD DEÓNTICA EN LENGUA ESPAÑOLA:
UN ANÁLISIS FUNCIONALISTA EN *CORPUS* ORAL**

**FORTALEZA
2016**

RENATA PEREIRA VIDAL

**LA MODALIDAD DEÓNTICA EN LENGUA ESPAÑOLA:
UN ANÁLISIS FUNCIONALISTA EN *CORPUS* ORAL**

Trabajo de Fin de Grado (TFG), Monografía presentada al Curso de Letras Español de la Universidad Federal de Ceará (UFC) - Departamento de Letras Extranjeras, como requisito parcial para el grado de Licenciado en Letras Español.

Profa. Guía: Dra. Nadja Paulino Pessoa Prata.

FORTALEZA

2016

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação
Universidade Federal do Ceará
Biblioteca Universitária

Gerada automaticamente pelo módulo Catalog, mediante os dados fornecidos pelo(a) autor(a)

- V6921 Vidal, Renata Pereira.
LA MODALIDAD DEÓNTICA EN LENGUA ESPAÑOLA: UN ANÁLISIS FUNCIONALISTA EN
CORPUS ORAL / Renata Pereira Vidal. – 2016.
102 f. : il. color.
- Trabalho de Conclusão de Curso (graduação) – Universidade Federal do Ceará, Centro de Humanidades,
Curso de Letras (Espanhol), Fortaleza, 2016.
Orientação: Profª. Dra. Nadja Paulino Pessoa Prata.
1. Funcionalismo. 2. Modalidad deóntica. 3. Lengua española. 4. Corpus oral. I. Título.
- CDD 460
-

RENATA PEREIRA VIDAL

**LA MODALIDAD DEÓNTICA EN LENGUA ESPAÑOLA:
UN ANÁLISIS FUNCIONALISTA EN *CORPUS ORAL***

Trabajo de Fin de Grado (TFG), Monografía presentada al Curso de Letras Español de la Universidad Federal de Ceará (UFC) - Departamento de Letras Extranjeras, como requisito parcial para el grado de Licenciada en Letras Español.

Aprobada en: 25/10/2016.

JUNTA EXAMINADORA

Prof. Dra. Nadja Paulino Pessoa Prata (Orientador)
Universidade Federal do Ceará (UFC)

Prof. Dr. Valdecy de Oliveira Pontes
Universidade Federal do Ceará (UFC)

Prof. Dra. Leandra Cristina de Oliveira
Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)

A Dios.

A mis padres, a mi novio y a mi ilustre
profesora guía.

AGRADECIMIENTO

A Dios.

A mis padres, Antonio Glauber de Araújo Vidal y Luiza Marilac Pereira Vidal.

A mi novio y a su familia.

A mis sobrinas (princesas).

A mi hermana y a mi cuñado.

A mi ilustre profesora guía, Dra. Nadja Paulino Pessoa Prata.

“El lenguaje es un fenómeno extremadamente complejo, que puede ser estudiado de múltiples puntos de vista, pues pertenece a diferentes dominios” (FIORIN, 1998).

RESUMEN

Este trabajo está vinculado al proyecto, tutorado por la profesora Dra. Nadja Paulino Pessoa Prata (DLE/UFC), intitulado *La modalidad deóntica en lengua española (etapa 2): un análisis funcionalista en corpus oral*, que objetiva investigar de modo amplio la categoría lingüística modalidad deóntica en lengua española en su expresión oral. Para el análisis, nos hemos apoyado en la vertiente funcionalista, una vez que hace un estudio de la lengua en uso, considerando todo el contexto comunicativo, el cual va a condicionar las elecciones del hablante a la hora de codificar su expresión lingüística. Para la realización de esta investigación, hemos realizado una búsqueda de *corpora* orales en lengua española que tuvieran como uno de sus criterios la espontaneidad, característica representativa de la modalidad oral, lo que nos ha llevado a elegir el CORLEC – *Corpus Oral de Referencia de la Lengua española* (1991-1992), con acceso libre en *internet*. Tras la lectura y constitución de nuestro *corpus* con base en algunos criterios, hemos realizado el análisis cuantitativo, a partir del SPSS (la versión 7.5 para Windows), y el cualitativo, echando mano del funcionalismo lingüístico, más específicamente los modelos de la Gramática Funcional (GF) y Gramática Discursivo Funcional (GDF), con atención a este último. Así, hemos pretendido investigar esta categoría lingüística analizando: (i) los aspectos del nivel morfosintáctico, que aprehenden las formas de expresión, el tiempo y el modo verbales, (ii) aspectos del nivel representativo, que aprehenden la fuente y la ‘meta’ deónticas, y (iii) posibles marcas de subjetividad presentes en los textos orales que componen nuestro *corpus*. Con relación a la modalidad deóntica, creemos que se trata de una categoría que establece un papel importante en las interacciones comunicativas, puesto que constituye recurso fundamental en la construcción de la argumentación, especialmente, porque los hablantes expresan muy a menudo obligaciones, permisos y prohibiciones en las interacciones comunicativas. Por tratarse de valores frecuentemente expresos en las lenguas, decidimos expandir el estudio desarrollado en el proyecto, afín de ofrecer subsidios para la enseñanza y aprendizaje de lengua española en lo que atañe a la expresión de estos valores deónticos.

Palabras-clave: Funcionalismo. Modalidad deóntica. Lengua española. *Corpus* oral.

RESUMO

Este trabalho está vinculado ao projeto, orientado pela professora Dra. Nadja Paulino Pessoa Prata (DLE/UFC), intitulado *La modalidad deóntica en lengua española (etapa 2): un análisis funcionalista en corpus oral*, que objetiva investigar de modo amplo a categoria linguística modalidade deóntica em língua espanhola em sua expressão oral. Para a análise, apoiamo-nos na vertente funcionalista, uma vez que faz um estudo da língua em uso, considerando todo o contexto comunicativo, o qual vai condicionar as escolhas do falante na hora de codificar suas expressões linguísticas. Para a realização desta investigação, realizamos uma busca de *corpora* orais em língua espanhola que tivessem como um dos seus critérios a espontaneidade, característica representativa da modalidade oral, o que nos levou a escolher o CORLEC - *Corpus Oral de Referencia de la Lengua española* (1991-1992), com acesso livre na *internet*. Depois da leitura e constituição de nosso *corpus* com base em alguns critérios, realizamos a análise quantitativa, a partir do SPSS - *Statistical Package for Social Science*, e a qualitativa, lançando mão do funcionalismo linguístico, mais especificamente os modelos da Gramática Funcional (GF) y Gramática Discursivo-Funcional (GDF), com atenção a este último. Assim, pretendemos investigar esta categoria linguística analisando: (i) os aspectos do nível morfossintático, que apreendem as formas de expressão, o tempo e o modo verbais, (ii) aspectos do nível representacional, que apreendem a fonte e o alvo deónticos, e (iii) possíveis marcas de subjetividade presentes nos textos orais que compõem nosso *corpus*. Com relação à modalidade deóntica, acreditamos que se trata de uma categoria que estabelece um papel importante nas interações comunicativas, posto que constitui recurso fundamental na construção da argumentação, especialmente, porque os falantes expressam com frequência obrigações, permissões e proibições nas interações comunicativas. Por se tratarem de valores frequentemente expressos nas línguas, decidimos expandir o estudo desenvolvido no projeto, a fim de oferecer subsídios para o ensino e aprendizagem da língua espanhola no que tange à expressão destes valores deónticos.

Palavras-chave: Funcionalismo. Modalidade deóntica. Língua espanhola. *Corpus* oral.

ABSTRACT

This work is linked to the project, tutored by the professor Dr. Nadja Paulino Pessoa Prata (DEL/UFC), Entitled *deontic modality in Spanish language (stage 2): a functionalist analysis in oral corpus*, which objective is to investigate in a wide way the linguistics category deontic modality of the Spanish language in the oral expression. For the analysis, we have supported in the functionalist slope, once it make a study of the language in use, considering the whole communicative context, which is going to condition the elections of the speaker at the time of codify his language expression. For the realization of this research, we have realized a search of oral *corpora* in Spanish language that have as one of its criteria the spontaneity, a representative quality of the oral modality, which made us to choose (CORLEC) - *Reference of the oral corpus of the Spanish language (1991-1992)*, with free access to the internet. After the Reading and the constitution of our corpus with base in some of the criteria, we have realized the quantitative analysis, from the SPSS - *Statistical Package for Social Science* (version for windows) and the qualitative, having use of the linguistic functionalism, specifically the Functional Grammar (FG) and Functional Discourse Grammar (FDG), models with special attention to the last one. So we have pretend to investigate this linguistic category analysing: (i) The aspects of the morphosyntactic level that apprehends the expression forms and the time and verbal mode, (ii) Aspects of the representative level that apprehends the source and deontic meta, and (iii) possible marks of the subjectivity that are in our oral texts that make our corpus. In relation to the deontic modality, we believe that is a category that stablishes a very important role in the communicative interactions, because it constitutes a fundamental resource in the construction of the argumentation, specially, because the speakers use very often obligations, permits and prohibitions in the communicative interactions. Because we are talking about very frequent values express in the languages, we have decide to expand the study developed in the project so we can offer subsidies for the teaching and learning of the Spanish language which attain to the expression of this deontic values.

Keywords: Functionalism. Deontic modality. Spanish language. Oral *corpus*.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Modelo de Interacción Verbal.....	25
Figura 2 – La GDF como parte de una teoría general de la interacción verbal.....	29
Figura 3 – Esquema de las modalidades.....	38
Figura 4 – <i>Continuum</i> de planificación.....	51
Figura 5 – Diferencias entre la conversación espontánea y la formal.....	52

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – La expresión de la modalidad deóntica mediante auxiliares modales.....	67
--	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	– Capas de la estructura de la cláusula.....	27
Tabla 2	– <i>Corpus Oral de Referencia de la Lengua española Contemporánea</i> (CORLEC)	55

LISTA DE ABREVIATURAS

GF	Gramática Funcional
GDF	Gramática Discursivo-Funcional
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences
ECs	Estado de cosas

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 – Actuación de las modalidades según las capas.....	44
Cuadro 2 – Síntesis descriptiva del material de análisis.....	56
Cuadro 3 – Categorías de análisis.....	57
Cuadro 4 – Valor deóntico en relación con formas de expresión.....	61
Cuadro 5 – Tiempo verbal.....	76
Cuadro 6 – La fuente deóntica.....	79
Cuadro 7 – La ‘meta’ deóntica.....	81

SUMARIO

1	INTRODUCCIÓN	14
2	FUNCIONALISMO LINGÜÍSTICO	18
3	LA CATEGORÍA MODALIDAD	32
3.1	La modalidad deóntica.....	39
3.1.1	<i>La modalidad en la perspectiva de la GF y GDF y la cuestión de la subjetividad en la modalidad deóntica</i>	43
4	METODOLOGÍA	49
4.1	La lengua española: aspectos generales de la modalidad oral.....	50
4.2	Recolección y delimitación del <i>corpus</i>	55
4.3	Las categorías de análisis de la modalidad deóntica en el español oral.....	57
5	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	60
5.1	Valor deóntico y formas de expresión.....	60
5.1.1	<i>Tipos de auxiliares modales</i>	67
5.2	Modo y tiempo verbales.....	75
5.3	La fuente y el ‘meta’ deónticos	77
5.4	Marcas de subjetividad en la modalidad deóntica.....	87
	CONCLUSIÓN	90
	REFERENCIAS	94
	ADJUNTO	99

1 INTRODUCCIÓN

La elección por analizar la expresión de la categoría modalidad deóntica en un *corpus* oral de lengua española, en este trabajo de fin de grado, se dio en virtud de una motivación obtenida por la participación en el proyecto de investigación “Modalidad deóntica en lengua española (Etapa 2): análisis funcionalista en un *corpus* oral¹, desarrollado durante el periodo de un año.

En esta investigación, buscamos analizar la expresión de la modalidad deóntica en lengua española oral, de modo integrador, considerando los aspectos morfosintácticos y semánticos. Para lograr nuestros objetivos en lo que atañe a este análisis profundizado en una categoría lingüística tan compleja, en lo cual aprehendemos desde las formas de expresión hasta posibles marcas de subjetividad, echamos manos del funcionalismo lingüístico, más específicamente de la teoría de la Gramática Funcional (GF)² y de la Gramática Discursivo Funcional (GDF)³, la cual constituye una expansión de la GF.

Estudiar la categoría modalidad deóntica en lengua española en una perspectiva más amplia, no limitándonos solamente a la forma, exige un apoyo teórico que vea la lengua como más allá de un sistema de signos, que la vea como un medio a través del cual los individuos van a interactuar, compartir conocimientos, comunicarse. Por eso, apoyarnos en el funcionalismo lingüístico para la realización de este análisis integrador fue fundamental, puesto que los funcionalistas, aunque nos presenten una amplitud de teorías y conceptos, van a compartir la idea de que la lengua es un fenómeno social, y, por lo tanto, es imposible estudiarla autónomamente, centrándose solamente en su estructura y aislándola de sus contextos de uso, los cuales están involucrados en el proceso de producción de las expresiones lingüísticas, que no siempre pueden ser explicadas con base, solamente, en la estructura, por eso, muchas veces, es necesario recurrir al mundo extralingüístico para descubrir las motivaciones que llevaron al hablante a codificar de una u otra forma sus expresiones.

La afirmación de que los funcionalistas nos van a presentar diversas teorías y conceptos se fundamenta en el hecho de que dentro de la vertiente funcionalista van a existir

¹ En la etapa 1, este análisis se ha realizado en un *corpus* escrito de lengua española.

² De ahora en adelante, utilizaremos el término GF.

³ De ahora en adelante, utilizaremos el término GDF.

modelos diferente, cada uno con sus peculiaridades. Según Nichols (1984 *apud* NEVES, 1997), existen tres posturas funcionalistas, a ver: la conservadora, que va a limitarse a discutir las inadecuaciones de las vertientes formalistas (Estructuralismo y Generativismo); la moderada, que señala inadecuaciones y propone análisis funcionalistas; y la radical, que cree que la lengua puede explicarse solamente a partir de sus funciones. Sin embargo, aunque existan posturas distintas, hay muchas semejanzas que las aúnan encajándolas dentro de una misma vertiente, como por ejemplo, el hecho de que la lengua es un *instrumento de interacción social*. Teniendo en cuenta la diversidad dentro de esta vertiente, nos pareció necesario elegir una teoría en la cual nos apoyaríamos durante todo nuestro análisis. Tras muchas lecturas de la bibliografía funcionalista, decidimos que el funcionalismo holandés⁴, en el cual encontramos la GF y la GDF, sería el pilar de nuestra investigación.

No es una tarea sencilla definir la categoría modalidad, a causa de la existencia de tipos distintos de modalidad y de la dificultad en delimitar estos tipos de modo que no se confundan. Según Pessoa (2011), esta categoría posee un carácter multidisciplinar, puesto que a lo largo del tiempo viene siendo estudiada a partir de diversos enfoques teóricos. Muchos autores (LYONS 1977, PALMER 1986, HENGEVELD 1988), conforme Nogueira (2011) y Pessoa (2011), van a proponer divisiones y subdivisiones distintas en lo tocante a esta categoría.

Estudiar la modalidad en una perspectiva funcionalista nos parece conveniente en virtud de lo que propone el funcionalismo, el estudio de la lengua en constante relación con su uso. Considerando que la modalidad puede definirse como “[...] la relación que se establece entre el sujeto de la enunciación y su enunciado [...]”⁵ (MAINGUENEAU, 1990, p. 180 *apud* NEVES, 2006, p. 156), modalizar un discurso es construirlo de acuerdo con lo que es intencionado en una determinada interacción verbal. De este modo, concluimos que la modalidad lingüística es una estrategia, un recurso disponible que va a utilizar el hablante para lograr sus objetivos comunicativos

La modalidad deóntica, específicamente, según Lyons (1977, p. 823), “[...] está preocupada con la necesidad o posibilidad de actos realizados por agentes moralmente

⁴ Esta orientación se encuadra en una postura moderada.

⁵ Traducción nuestra de “[...] a relação que se estabelece entre o sujeito da enunciação e seu enunciado [...]” (MAINGUENEAU, 1990, p. 180 *apud* NEVES, 2006, p. 156).

responsables [...]”⁶ y constituye los valores de obligación, permiso y prohibición. Estos valores pueden expresarse directa o indirectamente, de forma tenue o aseverada, con alto o bajo comprometimiento. Estos efectos forman parte del enunciado a partir de un proceso que incluye elecciones del hablante en el nivel de codificación motivadas por las intenciones y propósitos comunicativos, estos articulados en el nivel de formulación⁷. Aunque, según la GF y la GDF, la modalidad deóntica sea objetiva, pues se encuentra en un nivel representativo del lenguaje, es importante considerar diversas propuestas acerca de esta categoría, considerando su carácter multidisciplinar. Conforme Vestraete (2004), la modalidad deóntica puede ser también, además de objetiva, subjetiva. Esta subjetividad, según el autor, se relaciona al interés del hablante en la realización de determinada acción, pues al expresar obligaciones, prohibiciones y permisiones, la fuente deóntica desea que la ‘meta’ actúe de determinada forma.

El funcionalismo lingüístico, más específicamente la GF y su expansión, por hacer un estudio de la lengua en uso, dando considerable importancia a las funciones desempeñadas por la estructura en la situación comunicativa, constituyó la base teórica de nuestra investigación. La elección por estos modelos específicos como pilares para nuestro análisis de la modalidad deóntica en un *corpus* oral de lengua española se dio por dos motivos: (i) la representación del establecimiento de tipos de modalidades en las capas en el modelo de la GF, (ii) la propuesta de que la expresión lingüística, según la GDF, es condicionada por la intención comunicativa del hablante, hecho que realmente pudimos evidenciar en nuestros análisis al relacionar determinados tipos de ‘fuentes’ con determinados tipos de ‘metas’, así como otras variables.

Con respecto a la división de este trabajo, primeramente exponemos acerca del funcionalismo lingüístico. En este apartado, hicimos un recorrido por los grupos y escuelas funcionalistas, los cuales traen múltiples teorías y conceptos. Todavía en esta sección, discurrimos sobre la GF y la GDF, las cuales sostuvieron todo el análisis. En seguida, discurremos acerca de la categoría modalidad, más específicamente la deóntica, que constituye el interés de nuestra investigación. El apartado referente a la metodología presenta (i) la justificación por realizar un estudio en la lengua española; (ii) lengua española y

⁶ Traducción nuestra de: “[...] is concerned with the necessity or possibility of acts performed by morally responsible agents [...]” (LYONS, 1977, p. 823).

⁷ Propuesta de la GDF.

oralidad; (iii) el material utilizado y las etapas y los criterios considerados en el proceso de constitución de nuestro *corpus*; (v) variables de análisis. En la última sección, expusimos los resultados cuantitativos y discutimos, echando mano del funcionalismo lingüístico, sobre los efectos de sentido que se dan en los enunciados a partir de la elección de las formas de expresión, tiempo y modo verbales, fuente y meta deónticos. Basándonos en Vestraette (2004), Pessoa (2011) y Gasparini Bastos (2014), analizamos las marcas de subjetividad en la expresión modalidad deóntica.

2 FUNCIONALISMO LINGÜÍSTICO

Conforme Soto (2001), la lingüística en las últimas décadas se ha desarrollado en dos direcciones contrastantes: una es el funcionalismo y la otra el formalismo. Según Soto (2001), para los formalistas, el lenguaje es concebible como un sistema autónomo que puede analizarse de modo productivo desconsiderando la dimensión comunicativa y social, sin embargo, para los funcionalistas, desconsiderar el lenguaje como instrumento de comunicación y abstraerla de sus funciones, se pierde mucho más que se gana. Así, el funcionalismo lingüístico, basándonos en Clairis (1996), más allá de determinar el objeto que va a estudiar, adopta un punto de vista para hacerlo, considerando como central la capacidad de las lenguas de asumir la comunicación entre los individuos⁸.

Con relación a su inicio, el funcionalismo surge dentro de una tendencia que se contraponía a los modelos de estudio estrictamente formales. Según Pezatti (2007), esta vertiente presenta una tradición casi tan larga como a la del paradigma formal, en el que se incluye el estructuralismo de Saussure. Podemos decir, basándonos en esta autora, que, junto a las tendencias como la Sociolingüística, la Lingüística Textual, Análisis del Discurso, etc., que surgieron por la desconsideración de la teoría generativa por cuestiones discursivas, encontramos el Funcionalismo (en verdad, una reactualización de los principios funcionalistas)⁹.

Es fundamental dedicar en este apartado sobre el funcionalismo lingüístico, algunos párrafos para explicar acerca de la escuela Lingüística de Praga, la cual es el punto de partida para una consolidación de un modo de pensar que ve el lenguaje como un instrumento utilizado para la comunicación e interacción entre hablantes.

La Escuela Lingüística de Praga, que se ha originado del Círculo Lingüístico de Praga, fundado por Vilém Mathesius en 1926, aprehende un grupo de estudiosos, los cuales

⁸ Según Clairis (1996), la ‘piedra angular’ del edificio funcionalista corresponde al principio de pertinencia, que impone la adopción de un punto de vista para estudiar determinado objeto. Para este autor, lo que diferencia la lingüística, especialmente la funcional, de las demás disciplinas y le ofrece su especificidad, es el hecho de que haga el estudio de las lenguas mediante la adopción de la pertinencia de la comunicación, considerando como central y decisiva esta capacidad de las lenguas para la comunicación.

⁹ Pezatti (2007 *apud* DeLancey 2001), afirma que el funcionalismo moderno es, en verdad, un regreso a las concepciones de lingüistas que existían antes de Saussure, como Whitney, von der Gabelentz y Hermann Paul, que sentaron, en el fin del siglo XIX, el enfoque lingüístico en fenómenos sincrónicos y diacrónicos. En este enfoque, según las palabras de la autora, la estructura lingüística debe explicarse con base en imperativos psicológicos, cognitivos y funcionales.

desarrollaron los trabajos más representativos de la concepción funcionalista del lenguaje¹⁰. Es interesante que este movimiento, conforme Cunha (2009), surge dentro de la tendencia estructuralista, aunque sea frecuentemente puesto en contraste con esta tendencia formalista¹¹, ya que se contraponía a ella en lo que dice respecto a un enfoque únicamente estructural. Por lo tanto, podemos considerar el abordaje de esta escuela, un *estructuralismo funcional*¹². De acuerdo con Neves (1997 p. 17), el lenguaje, para este grupo de estudiosos, “[...] sobre todo, permite al hombre reacción y referencia a la realidad extralingüística [...]”¹³. Este movimiento, aunque hubiera surgido dentro del estructuralismo, rechazaba el estudio puramente formal.

Muchos trabajos se han destacado dentro de la Escuela Lingüística de Praga. Algunos de ellos fueron los Trubetzkoy, que, según Cunha (2009), constituyeron los fundamentos para el desarrollo de la fonología, los de Jakobson, Jan Firbas, entre otros. Conforme Cunha (2009), encontramos en los trabajos de Trubetzkoy, la función distintiva de los fonemas, en la cual ellos son vistos como un conjunto de trazos distintivos simultáneos (ejemplo: el fonema ‘b’ se constituye por los trazos oclusivo, bilabial y sonoro mientras el ‘p’ presenta los trazos oclusivo, bilabial sordo, por lo tanto, se distinguen en lo que atañe a la actuación de las cuerdas vocales), bien como la función demarcadora, que marca la frontera entre una forma y otra en la cadena del habla, y la expresiva, que indica el estado de ánimo del hablante. Ya Jakobson, basándonos en Cunha (2009), va a introducir el concepto de marcación en la morfología (la forma en plural será marcada, mientras que la forma en singular será no marcada). De acuerdo con Pezatti (2007), Jakobson amplió la noción de función del lenguaje a otras funciones que consideran los participantes de la interacción (como la función fática, conativa y la emotiva) y otros factores de la comunicación. Retomando las palabras de Cunha (2009), Jan Firbas va a desarrollar un modelo de la estructura informacional de la sentencia. En él, encontramos los conceptos de *tema* y *rema*,

¹⁰ Para esta reflexión, nos basamos en algunos textos de Neves (1997) y Cunha (2009).

¹¹ En el formalismo, encontramos la perspectiva que conceptualiza el lenguaje como un objeto que debe ser estudiado de modo autónomo. El estructuralismo bien como el generativismo son tendencias formalistas.

¹² Neves (1997) caracteriza el abordaje de la Escuela de Praga como un estructuralismo funcional con base en la afirmación de la obra *Thèses* (1929) del Círculo Lingüístico de Praga, que comprende la lengua como un sistema funcional en el cual conviven lo estructural (sistémico) y lo funcional.

¹³ Traducción nuestra de “[...] acima de tudo, permite ao homem reação e referência à realidade extralingüística [...]”.

que van a significar, respectivamente, información dada o conocida, que tendrá un bajo grado de dinamismo, e información nueva, que tendrá mayor dinamismo.

Es importante resaltar que, aunque el funcionalismo se asocie a la escuela Lingüística de Praga, no se restringe a ella. Conforme Neves (1997), surgieron muchos abordajes funcionales tanto en el occidente como en el oriente, de este modo, el funcionalismo fue creando, a lo largo del tiempo, su independencia. Hoy, esta vertiente corresponde a un extenso campo teórico en el cual encontramos un conjunto diverso de teorías, conceptos y posturas. Con base en Cunha (2009), además de esta escuela, encontramos, dentro del funcionalismo y todavía dentro del ámbito europeo, la Escuela de Ginebra, que obtuvo fuerte influencia saussureana; la Escuela de Londres, principalmente a través de las contribuciones de Michael K. Halliday; el Grupo holandés, representado por Simon Dik y sus seguidores¹⁴. Fuera del ámbito europeo, tenemos el funcionalismo norte americano. De acuerdo con Cunha (2009), paralelamente a la tendencia formalista presente en la lingüística norte americana, se desarrolló una tendencia funcionalista influenciada por los trabajos de etnolingüistas (Franz Boas, Edward Sapir y Benjamin Lee Whorf), sin embargo, es alrededor de 1975 que los análisis funcionalistas empiezan a propagarse en Norteamérica (en 1976, se publica el texto considerado el pionero en el desarrollo del funcionalismo en Norteamérica, *The Origins of Syntax in Discourse*, de Gillian Sankoff y Penelope Brown). Conforme esta autora, hay una cantidad considerable de análisis funcionalistas, que va a aprehender varias concepciones, de las cuales se destacan los principios de *informatividad*, *gramaticalización*, *iconicidad*, *transitividad* y *plano discursivo* y *marcación*.

Hasta aquí, hemos hecho un viaje panorámico sobre diversas concepciones funcionalistas especificando algunos principios fundamentales. Sin embargo, no nos hemos detenido en ellos en virtud de que ninguno, con excepción de la contribución del grupo holandés, constituyó la base de nuestra investigación. Presentaremos, a seguir, una explicación general de lo que corresponde a los fundamentos básicos de esta vertiente, los cuales van a estar presentes en la esencia de los diversos modelos funcionalistas, y luego adentraremos en la GF y la GDF.

Ya está claro que, dentro de esta vertiente lingüística, existen modelos diferentes,

¹⁴ Al grupo holandés, le dedicaremos un considerable espacio de este trabajo, en virtud de que son la GF y GDF teorías que funcionan como pilares para nuestra investigación.

los cuales van a presentar sus peculiaridades. Sin embargo, ante algunas distinciones relativas a cada "modelo" de funcionalismo, habrá muchas semejanzas que atan estas diferentes concepciones. Basándonos en Soto (2001), el funcionalismo constituye un continuo de tendencias en el cual vemos un polo estructuralista hasta un límite en que la estructura gramatical nunca se alcanza del todo. La idea de Soto (2001) puede traducirse en las palabras de Nichols (1984 *apud* NEVES, 1997), cuando esta firma que existe un funcionalismo moderado, un extremado y un conservador. Sin proponer un análisis de la estructura, el modelo conservador solamente indica la falta de adecuación del formalismo. El modelo moderado va más allá, no solo indica la falta de adecuación, sino propone un análisis funcionalista. El extremado va a opinar que las reglas se basan internamente en la función y por lo tanto no habrá restricciones sintácticas, de este modo, desconoce la realidad de la lengua como estructura. (NEVES, 1997, p.56). Basándonos en esta autora¹⁵, podemos citar como ejemplos de lingüistas que se encuadran en la postura extremada, teóricos como Sandra Thompson y Paul Hopper. Ya en la postura moderada, encontramos los teóricos Dik y Halliday. En esta postura intermedia, la semántica y la pragmática son consideradas muy importantes para el análisis de la estructura. En esta perspectiva, conforme Pessoa (2011, p. 25), podemos analizar la frase en el nivel comunicativo, además de analizarla en los niveles fonológico, morfológico y sintáctico.

Conforme Clairis (1996), el funcionalismo no se designa por una unidad doctrinal, sino más bien como una corriente en que los representantes van a reconocerse en algunos principios de base. Así, el lenguaje, no importa de qué modelo teórico funcionalista estemos hablando, será visto como un objeto imposible de ser estudiado de modo autónomo, aislado de los contextos en los cuales se realiza. Un estudio centrado solamente en la estructura, muchas veces, no es suficiente para entender las cuestiones del lenguaje, por lo tanto, hay que buscar este entendimiento a partir de la relación entre la lengua y los factores externos a su estructura.

Para el punto de vista funcionalista, la lengua tiene la función de establecer la comunicación entre sus usuarios, ella existe con el propósito de generar interacción entre los individuos en un determinado contexto comunicativo. De este modo, no tiene sentido un análisis de construcciones lingüísticas inventadas que no resultaron de un determinado

¹⁵Neves (1997) se basa en Valin (1990) para hablar de estos teóricos y sus respectivas posturas.

contexto comunicativo. Según el funcionalismo, conforme Pezatti (2007, p. 197), “[...] el uso de las expresiones lingüísticas es determinado por las condiciones reales de producción [...]”¹⁶ y por ello, aquel análisis de un contenido lingüístico que no es resultado de un contexto comunicativo real no siempre podrá ofrecer respuestas que de hecho representarán la realidad lingüística. Luego, se analizan enunciados, es decir, unidades pragmáticas, conjunto de expresiones lingüísticas resultante de un contexto de uso real de una lengua por hablantes reales.

Es evidente que esta vertiente encuentra una fuerte relación entre lenguaje, uso y contexto social. En esta perspectiva, se busca la explicación para los hechos del lenguaje con base “[...] en las relaciones que, en el contexto socio interactivo contraen hablante, oyente y presupuesta información pragmática de ambos.”¹⁷ (PEZATTI, 2007, p. 168). En la interacción social, la producción de los enunciados lingüísticos va a depender de la intención comunicativa del hablante, de su información pragmática y de la anticipación que se hace de la interpretación del oyente, la cual será posible, puesto que el hablante se basa en la información pragmática que cree que tiene el oyente. Ya el oyente, para interpretar lo que le dijo el hablante, dependerá de la propia expresión, por supuesto, de su información pragmática y de su hipótesis con relación a la intención del hablante al expresar determinado contenido lingüístico¹⁸. Según Pezatti (2007, p. 197), las estructuras de las expresiones son configuraciones de funciones, cada una de estas funciones tendrá en la oración una significación.

De acuerdo con Cunha (2009, p. 158), el funcionalismo estudia los enunciados y los textos en relación con las funciones que ellos desempeñan en la comunicación interpersonal. La función, por lo tanto, asumirá un oficio fundamental. Pero, ¿en qué sentido se utiliza el término *función*? Según Neves (1997), tiene una variedad de aplicaciones, de modo que la tarea de caracterizar realmente a una teoría que se dice “funcional” se convierte en algo delicado. Con base en esta autora, la palabra función puede designar las relaciones entre una forma y otra, que sería una función interna; entre forma y significado, la función semántica; y una última, la relación entre el contexto y el sistema de formas, que

¹⁶ Traducción nuestra de “[...] o uso das expressões linguísticas é determinado pelas condições reais de produção [...]”.

¹⁷ Traducción nuestra de “[...] nas relações que, no contexto sociointeracional, contraem falante, ouvinte e a pressuposta informação pragmática de ambos.”.

¹⁸ (PEZATTI, 2007, p. 197-198). Detallaremos esta interacción más adelante, cuando abordemos la GF.

correspondería a una función externa. Existen otras aplicaciones para el término, las cuales no citaremos en nuestro trabajo, visto que aquí adoptaremos la definición que, conforme Halliday (1973^a p. 104 *apud* NEVES 1997, p. 8), corresponde al papel que desempeña el lenguaje en la vida de los individuos que la utilizan, sirviendo a ciertos tipos de demanda comunes a todos. En esta perspectiva, la función no va a limitarse a los papeles que desempeñan las palabras o sintagmas dentro de una estructura más grande.

Para finalizar la explicación general acerca del funcionalismo lingüístico y finalmente adentrar en la GF y GDF, presentaremos aquí algunas creencias e hipótesis relacionadas a cuestiones importantes del lenguaje. Con base en Dik (1978, p. 4-5, 1989a, p. 2-7 *apud* NEVES, 1997), una lengua natural, para el funcionalismo, es un instrumento de interacción social que no es suficiente en sí, sino existe en virtud de su uso con la finalidad de generar interacción entre los individuos. La función primordial de la lengua, en esta perspectiva, será el establecimiento de la comunicación, de este modo, la lengua no es solo expresión del pensamiento. Cuando hablamos sobre ‘establecer comunicación’, hacemos referencia no solo a la capacidad de producir e interpretar expresiones lingüísticas, como también usar estas expresiones de modo efectivo, es decir, apropiadamente, de acuerdo con las convenciones socioculturales establecidas por determinada comunidad en la cual se interactúa verbalmente. El funcionalismo cree que el estudio del lenguaje debe realizarse de modo contextualizado, puesto que solo podremos comprender las expresiones lingüísticas cuando relacionadas a su funcionamiento, es decir, debe estudiarse la lengua en uso. Conforme esta vertiente, la adquisición del lenguaje va a desarrollarse a partir de las interacciones comunicativas. Es mediante un *input* estructurado de datos de la lengua que son dispuestos en los contextos naturales y que se adaptan al nivel de desarrollo de la capacidad comunicativa del niño, que se da el proceso de adquisición del lenguaje. Para la concepción funcionalista, las expresiones lingüísticas no son objetos funcionales arbitrarios, puesto que siempre habrá una motivación para que se estructuren de una u otra forma, en este sentido, no existe una sintaxis autónoma, en razón de que ésta, acompañada de la semántica, es estudiada dentro del cuadro de la pragmática.

Según Pessoa (2011), la GF, de autoría de Dik (1997), corresponde a una teoría general sobre la capacidad comunicativa de los hablantes. Por ser una teoría general, va a ofrecernos, en líneas generales, una organización gramatical de las lenguas naturales, sin

embargo, lo hará con cierta abstracción, en razón de que, conforme Dik (1989a. p, 17 *apud* NEVES, 1997 p. 32), una gramática funcional puede fallar si es demasiado concreta, no siendo capaz de describir adecuadamente gramáticas de lenguas particulares, o demasiado abstracta, definiendo una clase de gramática que ultrapase demasiado la clase de las lenguas naturales reales. De acuerdo con esta autora, para que la GF pueda ofrecer una descripción que dé cuenta de cualquier modelo de lengua, buscará una adecuación tipológica. Además, tendrá que ser también adecuada psicológica¹⁹ y pragmáticamente, ya que hace un estudio de la lengua en uso.

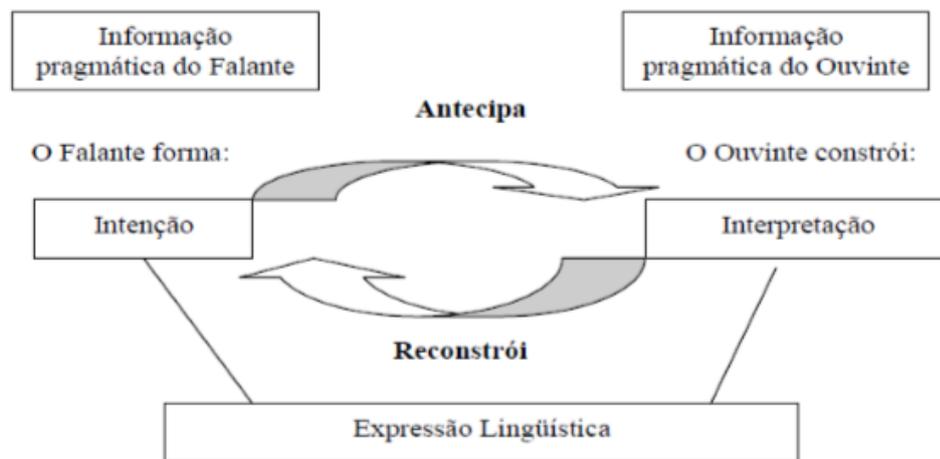
La GF se interesa por saber cómo se establece la comunicación por medio de expresiones lingüísticas, cómo es posible, en un determinado contexto comunicativo, que los hablantes se comprendan a través de estas expresiones y puedan ejercer influencia. Según Neves (1997), aunque la GF haga un análisis gramatical de la estructura, toda la situación comunicativa es incluida, es decir, el propósito, los participantes y el contexto son considerados en el análisis, una vez que, en conformidad con esta autora basándose en Dik (1980 p. 1), aunque la teoría funcionalista diferencie el sistema lingüístico del uso del sistema, no podemos entender la forma cuando la estudiamos aislada de su función.

Na GF, encontramos el modelo de interacción verbal. En este modelo, el papel de la expresión lingüística es generar interacción, en virtud de que la lengua es un *instrumento de interacción social* de acuerdo con el paradigma funcional. Tendremos en el modelo el hablante y el destinatario, los cuales tendrán sus respectivas informaciones pragmáticas, es decir, todo tipo de conocimiento que poseen, que van a influenciar en la construcción de la expresión lingüística. Si *José* habla algo a *María* es porque quiere modificar la información pragmática de su interlocutora. Sin embargo, para lograr éxito, necesitará anticipar la interpretación de *María*, que en verdad corresponde a una “supuesta interpretación”, puesto que lo que hace *José* es anticipar una posible interpretación con relación a su expresión lingüística, de modo a reconstruirla y en seguida verbalizarla. Eso es posible gracias a la información que el hablante tiene acerca de la información que el destinatario tiene en el momento de la verbalización. Es importante resaltar que la relación entre la intención del

¹⁹ Conforme Neves (1997, p. 171), esta adecuación dice respecto a la relación más próxima posible entre los modelos psicológicos de la competencia lingüística y el comportamiento lingüístico. Así la gramática es una construcción de tres partes, las cuales se refieren a un modelo de producción, otro de interpretación y un depósito de elementos que son utilizados en la producción e interpretación.

hablante y la interpretación del oyente será mediada por la expresión lingüística, y no establecida por ella, dado que la interpretación que el destinatario hace depende de la expresión, por supuesto, pero depende también de su información pragmática, una vez que el hablante solo verbaliza parcialmente su intención por ser de este modo suficiente por efecto de su conocimiento de la información que supuestamente posee el destinatario. Veamos la figura:

Figura 01 – Modelo de Interacción verbal



Fuente: Dik (1997, p. 8 *apud* PESSOA, 2011, p. 26).

En el modelo, pudimos ver que la comunicación es un proceso intencionado y es también, conforme Dik (1989, p. 3 *apud* NEVES 1997, p. 21), una actividad que necesita de, por lo menos, dos participantes y está basada en una serie de reglas y convenciones. Eso nos muestra que hay una relación condicionada entre expresión lingüística y su uso. Esta no arbitrariedad implica que el estudio de lenguaje, como ya hemos explicitado antes, debe realizarse en relación con las cuestiones que están involucradas en la actividad comunicativa.

De acuerdo con esta teoría funcional, están involucradas en el uso comunicativo del lenguaje, además de la capacidad lingüística, que permite al individuo la producción e interpretación de las expresiones lingüísticas, otras capacidades: la epistémica, la lógica, la perceptual y la social. Estas capacidades van a interactuarse y cada una producirá un *output* que puede ser crucial para la actuación de las otras. La *capacidad epistémica* permite al hablante la construcción, el mantenimiento y la explotación de una base de conocimiento organizado, así el individuo puede tanto derivar conocimiento, a partir de expresiones

lingüísticas, como también almacenarlo de manera apropiada, recuperarlo y usarlo para interpretar posteriores expresiones lingüísticas. La *capacidad lógica* permite al hablante, este dotado de determinado conocimiento, extraer más conocimiento a través de reglas de raciocinio, las cuales son controladas por los principios de la lógica deductiva y probabilista. La capacidad perceptual posibilita al individuo percibir el ambiente y a partir de eso derivar conocimiento y usarlo para la producción e interpretación de expresiones lingüísticas. La capacidad social torna el individuo capaz de comunicarse de forma eficiente con su interlocutor, sabiendo lo que decirle y cómo decírselo, en una determinada situación comunicativa, para lograr sus objetivos comunicativos²⁰.

En conformidad con lo que dice Dik (1989, p.3 *apud* NEVES, 1997 p. 77), un análisis lingüístico, bajo la óptica funcional, debe involucrar tanto el sistema de reglas que dice respecto a la constitución de la expresión lingüística como las reglas pragmáticas. Basándonos en Pezzati (2007, p. 173), el sistema de reglas responsable por la constitución de las expresiones lingüísticas es considerado instrumental con relación a los objetivos y propósitos del sistema de reglas pragmáticas y por ello la expresión lingüística debe ser explicada y descrita en términos de una organización general que el sistema pragmático de interacción verbal determina. Así, el modelo funcional, de acuerdo con Pessoa (2011, p. 25), va a buscar la integración de los componentes sintáctico, semántico y pragmático en el análisis lingüístico, sobreponiendo el nivel pragmático a los demás niveles.

La GF nos ofrece un modelo de representación de la frase en capas. En este modelo, de acuerdo con Dik (1997 *apud* PESSOA, 2011, p. 27), la oración tendrá una estructura subyacente, que corresponde a una *estructura abstracta*, que está organizada en capas y que se realiza en forma de expresión lingüística bajo un sistema de reglas que van a determinar su forma, ordenación y patrones de entonación de sus constituyentes. Toda cláusula tendrá esta estructura abstracta compleja en la cual las capas de la organización formal, semántica y pragmática deben distinguirse. (PEZATTI, 2007, p. 205-206).

Con base en Dall'Aglio-Hattner (1996, p.152), en este modelo de organización de la frase en capas, el enunciado puede ser analizado en el nivel representativo, que describe

²⁰ Este párrafo lo hemos construido con base en Neves (1997, p. 76-77).

un estado de cosas²¹ de manera que el receptor del mensaje pueda comprender a que situación, real o no, se refiere, y el nivel interpersonal, que presenta esa situación de modo que el receptor pueda reconocer la intención comunicativa del enunciador. Veamos el cuadro:

Tabla 01 - Capas de la estructura de la cláusula.

Função	Nível	Unidade estrutural	Referência
Interpessoal	4	Cláusula (E)	Ato de fala
	3	Proposição (X)	Fato possível
Representacional	2	Predicação (e)	Estado-de-coisas
	1	Predicado (f)	Propriedade/relação

Fuente: Adaptado de Dall'Aglio-Hattner (1996, p.153 *apud* Pessoa 2011, p. 27).

En primer lugar, en esta estructura en capas, se requiere un *predicado*, en el cual aplicaremos una cantidad determinada de *términos*²², que se refieren a las entidades. Tras este proceso de aplicación de términos al predicado, tendremos como resultado una *predicación nuclear*, que designa un Estado de cosas. Podemos añadir a esta predicación nuclear operadores, los cuales definen el tiempo, modo y aspecto, y satélites, que son elementos opcionales en virtud de que no forman parte de la estructura argumental del predicado y por lo tanto, si los quitamos, la gramaticalidad de la oración no será afectada. Podemos añadir también operadores y satélites de niveles más avanzados y como resultado tendríamos una *predicación extendida*, que es una estructura *input* para la formación de la *proposición*²³. Ésta, que puede tener su valor de verdad o falsedad evaluado y cuestionado, constituye otra capa, como podemos ver en el cuadro. Para que la expresión pueda producirse, el hablante tiene que elegir el tipo de elocución. Definido el tipo, tenemos la cláusula, que representa el último nivel de las capas, conforme el cuadro anteriormente expuesto²⁴. Veamos un ejemplo completo:

²¹ Conforme Pezzati (2007), el estado de cosas designa algo que ocurre en el mundo real o puede crearse en el mundo mental.

²² Eso va a depender de la estructura argumental del verbo.

²³ De acuerdo con Neves (1997), las proposiciones pueden ser verdaderas o falsas, conocidas o pensadas, pueden ser causa de sorpresa o duda, etc.

²⁴ Todo el párrafo lo hemos construido con base en Pezzati (2007, p. 205-207) y Neves (1997, p. 84-87).

DECL [[Pres[Imper[[comer(yo)(verdura)](ávidamente)](todos los días)](felizmente)]²⁵.

En el ejemplo arriba, tenemos, aplicados al predicado *comer*, los términos *yo* y *verdura*, formando una predicación nuclear. Aplicados a esta predicación nuclear, encontramos el operador *imperfectivo* y el satélite *ávidamente*, que convierten esta predicación nuclear en una predicación central. Aplicados a esta predicación central, tenemos los operadores y satélites de nivel dos, que son, respectivamente, el tiempo *Presente* y el circunstancial *todos los días*, resultando en una predicación expandida, que se expandió aún más a través del satélite *felizmente*, convirtiéndose en una ‘proposición’, una vez que evidencian la actitud del hablante ante su enunciado, y, por fin, tenemos la elocución de tipo *declarativa*, formando una entidad del nivel más alto, la oración.

Como pudimos ver a partir del cuadro I, este es un modelo en que la expresión lingüística va formándose, hasta convertirse en el producto final, desde abajo hacia arriba. Sin embargo, de acuerdo con Pessoa (2011) basándose en Dik (1997), la producción e interpretación de las expresiones no obedecen a un orden secuencial, considerando que investigaciones psicológicas sugieren un procesamiento paralelo de la información.

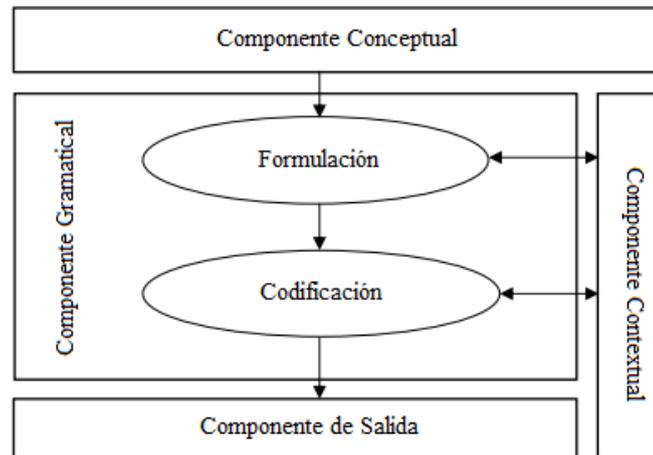
En lo que atañe a la GDF, Pessoa (2011) afirma que es un modelo que constituye una expansión de la GF. Mientras la GF posee como unidad máxima de análisis la oración, como pudimos constatar, la GDF tiene como unidad básica el acto discursivo. Conforme Hengeveld y Mackenzie (2008, p.1), la producción del discurso empieza con la intención del hablante para después articularla, es decir, primero tienen lugar los propósitos comunicativos del hablante, en el nivel superior, que serán enseguida codificados en los niveles inferiores. Podemos notar que es un modelo que tiene un punto de partida distinto del modelo de la GF, por su orientación *top-down*, es decir, que empieza por el topo yendo hacia abajo. Es importante aclarar que, con base en Hengeveld y Mackenzie (2008, p.2), no estamos ante un modelo del hablante, sino ante una teoría sobre la gramática que, en su arquitectura, intenta reflejar evidencia psicolingüística.

En la GDF se distinguen dos operaciones: la formulación y la codificación. En la primera, encontramos los niveles ‘interpersonal’ y ‘representativo’; en la segunda, están los

²⁵ Ejemplo extraído de Pezzati (2007, p. 207). Traducción nuestra de: DECL[[Pres[Imper[[comer(eu)(verdura)](avidamente)](todos os dias)](felizmente)].

niveles ‘morfosintáctico’ y ‘fonológico’. Estos cuatro niveles constituyen el componente gramatical, el cual está conectado a los componentes ‘conceptual’, ‘contextual’ y ‘de salida’, dentro de un modelo general de la interacción verbal, conforme Hengeveld y Mackenzie (2008, p.2). Veamos la representación:

Figura 02 - La GDF como parte de una teoría general de la interacción verbal



Fuente: Helgeveld y Mackenzie (2008, p. 6).

La formulación se relaciona a las reglas que van a determinar lo que constituye representaciones semánticas y pragmáticas subyacentes válidas en una lengua, mientras que la codificación dice respecto a las reglas que van a convertir las representaciones semánticas y pragmáticas en morfosintácticas y fonológicas, con base en Hengeveld y Mackenzie (2008, p.2) El componente conceptual, conforme Vendrame (2010), está relacionado a la intención del hablante y también a las conceptualizaciones con respecto a los eventos extralingüísticos que son pertinentes, pero no todos, solo los que afectan la situación comunicativa inmediata. Este componente, basándonos en Hengeveld y Mackenzie (2008, p.7), es una potencia motriz que está por detrás del componente gramatical, determinando las elecciones en él, una vez que se trata de una propuesta *top-down* (descendiente). El Componente Contextual, con base en Pessoa (2011), contendrá informaciones inmediatas y de largo plazo que van a influenciar los procesos de formulación y codificación y está relacionado al contexto de una determinada situación comunicativa, en la cual se desarrolla la intención del hablante. En relación con el componente de salida, es a través de este que la expresión lingüística va a realizarse, sea por la oralidad, escritura, por señales, etc.

Como pudimos ver en la figura, los componentes conceptual y contextual van a interactuar con el componente gramatical, condicionando, conforme Pessoa (2011), el componente de salida, en el cual se realiza la expresión lingüística. Vemos también, conectando el componente gramatical y contextual, una doble seta que apunta para las dos direcciones opuestas, lo que significa decir que el componente contextual, de acuerdo con Vendrame (2010), también recibe *input*, puesto que cuando se introduce una entidad en el discurso, esta pasa a formar parte del componente contextual²⁶.

En lo que atañe a los niveles que constituyen el componente gramatical, con base en Helgeveld y Mackenzie (2008), el nivel interpersonal va a lidiar con todos los aspectos formales de una unidad lingüística que reflejen su papel en la interacción comunicativa. Cada hablante usa el sistema lingüístico con un propósito, que está relacionado con el logro de sus intenciones comunicativas. Con relación al nivel representativo, este va a lidiar con los aspectos semánticos de las unidades lingüísticas. ‘Semánticos’ en el sentido del modo como la lengua se relaciona al mundo extralingüístico que representa. Estas intenciones comunicativas y representaciones semánticas son codificadas en el nivel morfosintáctico, que va a representarlas, conforme Pessoa (2011), a través de una estructura sencilla. Según Pessoa (2011), el nivel fonológico, dependiente de los tres niveles anteriores en razón del *input* que recibe de ellos, es el responsable de representar cada acto discursivo, para que puedan en seguida articularse.

Como vimos, el funcionalismo lingüístico considera como central la capacidad que tiene el lenguaje de sumir la comunicación y no importa de cual modelo/postura funcionalista se esté hablando, el lenguaje será siempre un instrumento de comunicación e interacción, lo que torna imposible estudiarlo aislándolo de sus contextos de uso. Con relación a los modelos que constituyeron los pilares de nuestra investigación, la GF y GDF, aunque posean orientaciones distintas (*bottom up* y *top down*) y se diferencien respecto al punto de partida y también respecto a la unidad de análisis, una vez que una se limita a la oración y la otra tiene el acto discursivo como unidad básica, las dos hacen un análisis de la estructura considerando todo el contexto comunicativo, así como las intenciones del hablante, en el caso

²⁶ La autora cita como ejemplo de esta relación entre el componente gramatical y contextual, el fenómeno de la *anáfora*, el cual permite que se retome en el componente gramatical, antecedentes del componente contextual. (VENDRAME, 2010, p. 61-62).

de la GDF, lo que permite una investigación más profundizada y amplia de la categoría modalidad deóntica, de modo a que se intente descubrir los factores que condicionaron el hablante a codificar de determinada forma sus expresiones lingüísticas.

3 LA CATEGORÍA MODALIDAD

Definir la categoría modalidad no es una tarea sencilla en virtud de que, de acuerdo con Neves (2006, p. 151), encontramos mucha diversidad en los estudios acerca de la categoría modalidad, puesto que varía tanto la conceptualización que se hace de la categoría, como el campo de estudio y las orientaciones teóricas a la hora de dedicarse a ella. Además, se plantea una discusión acerca de la posibilidad de que no existan enunciados que no sean modalizados, ya que si la modalidad dice respecto a un conjunto de relaciones que hay entre la persona que habla, el enunciado y la realidad objetiva, se acepta el planteamiento de la no existencia de enunciados no modalizados, conforme Neves (2006, p. 152). La autora, también, presenta la visión, desde un punto de vista comunicativo-pragmático, de que podemos considerar la modalidad una categoría automática, una vez que no es concebible que el hablante: (i) deje de marcar de alguna manera su enunciado en términos de la verdad del hecho comunicado, (ii) deje de imprimir cierto grado de certidumbre en él con relación a la marca. Todavía con respecto a esta discusión, Neves (2006, p. 152) menciona el punto de vista de Belert (1971) basándose en Dutka (1993, p. 199) de que a cada enunciado le atribuiremos una actitud modal, la cual se desvenda como el emisor ‘afirma que’ o ‘quiere saber si’, etc.

En lo que atañe a nuestra opinión concerniente a la existencia o no de enunciados que no estén modalizados, adoptamos la hipótesis de que existen los enunciados modalizados y los no modalizados, basándonos en lo que dice Ducrot (1993, *apud* NEVES, 2006) sobre los aspectos no modales y modales de los enunciados. Los primeros vienen de la descripción que se hace de las cosas y a propósito de ellas, y los otros están relacionados a las tomas de posiciones, a las actitudes morales, afectivas, etc. que son expresas.

Antes de definir la categoría en cuestión, nos parece pertinente dedicar un espacio a la explicación de algunas cuestiones relacionadas a los términos *modalidad* y *modo*. Con base en Olano (1988), hay una tendencia en confundir o identificar ‘modo’ y ‘modalidad’, una vez que, tradicionalmente, la modalidad es considerada como privativa de los modos, sin embargo se puede demostrar que el ‘modo’ es solo una de las varias formas de expresar ‘modalidad’, y, por lo tanto, esta última no es privativa de los modos. De acuerdo con Bybee y Fleischman (1995), el modo es una categoría formalmente gramaticalizada del verbo que

tendrá una función modal, mientras que la modalidad se define como el dominio semántico referente a los elementos de significado expresados por las lenguas. Palmer (1986, p. 21) dice que *modo* es “[...] tradicionalmente restringido a una categoría expresa en la morfología verbal [...]”²⁷. El autor llama la atención para el hecho de que la modalidad, por otro lado, no se expresará dentro de la morfología verbal en todas las lenguas, una vez que puede expresarse por medio de verbos modales o partículas que están totalmente separadas del verbo. Según Lyons (1977, p. 848), el modo se aplica a un conjunto de formas flexionadas de verbos, es una categoría gramatical, la cual podemos encontrar en algunas, pero no es todas las lenguas. Da Silva (2012) defiende la idea de que no debemos confundir los términos modalidad y modo, y, todavía, incluye otro término, ‘modalización’, puesto que no funcionarán con un mismo propósito ilocucionario. Da Silva (2012) verá el modo como un trazo de la categoría del verbo, que puede manifestar una modalidad. Con respecto a la modalidad, la autora va a considerarla una maniobra discursiva que, aunque no esté explícita, podemos identificar en el enunciado y que muchas veces actúa sobre el interlocutor de manera intencionada, concretizando la modalización, “[...] proceso responsable por el efecto que pretendemos causar, o intención que pretendemos manifestar a través del enunciado producido, es decir, su efecto sobre el otro [...]” (DA SILVA, 2012, p. 57). Pessoa (2011) afirma que de hecho no hay un consenso con respecto al tratamiento de *modo* y *modalidad*, una vez que o se define modalidad como una categoría más amplia, que incluye el modo, o se define modo como una categoría que aprehende, además de las nociones de necesidad y posibilidad, las de Imperativo, Subjuntivo e Indicativo. (ALMEIDA, 1988 *apud* PESSOA, 2011). Hay todavía un otro término, el de modulación, que según Halliday y Mathiessen (2004 *apud* PESSOA, 2011), se utiliza para referirse a la modalidad deóntica, que comprende los actos de comando y sugerencia, mientras la modalidad epistémica está bajo el término modalización. De acuerdo con Alonso (1999), algunos contenidos, los cuales considera específicos de ‘modalidad’, son expresos por medio de la categoría ‘modo’, pero en lenguas como la española, haya vista que el modo en esta lengua se constituye por varias clases flexivas, de modo que cada una de estas clases flexivas responderá, en parte, a distintos contenidos de modalidad, como por ejemplo el modo imperativo, especializado en expresar modalidad deóntica apelativa de mandato. Con base en estos cuestionamientos, reconocemos el modo como una categoría del verbo, mientras

²⁷ Traducción nuestra de: “[...] traditionally restricted to a category expressed in verbal morphology [...]”.

que la modalidad, la reconoceremos, hasta aquí, como una estrategia discursiva utilizada para lograr objetivos comunicativos, y que, aunque se relacione al modo, es independiente de él.

Con respecto al histórico de la categoría estudiada, según Alonso (1999), la atención que la filosofía ha prestado a la modalidad es muy anterior al interés de la lingüística por la categoría. Los lógicos escolásticos, siguiendo Aristóteles, distinguían dos tipos de proposiciones: las *inesse* y las modales. Las primeras son atributivas y solo se afirma o niega que un predicado A se atribuya a un sujeto B. Ya en las segundas, además de esta atribución, se informa de cómo se efectúa la unión de A y B, siendo posible la modificación o determinación de la relación entre el sujeto y predicado. Por lo tanto, la proposición *El hombre es hermoso* es de tipo *inesse*, una vez que solo se realiza una atribución, ya en *Es posible que Sócrates sea un hombre*, tenemos una proposición modal, puesto que se está juzgando el grado de verdad. De acuerdo con los lógicos, debemos distinguir en las proposiciones el *modus*, que “[...] consiste en una determinación que afecta a la cópula modificándola con respecto a la verdad o falsedad” (ALONSO, 1999, p. 3211) y el *dictum*, que se define por la relación entre sujeto y predicado. Estas terminologías utilizadas por los lógicos son llevadas a la lingüística. Bally (1994 *apud* ALONSO, 1999), considerando que se debería distinguir en las oraciones el *dictum* del *modus*, separaba la representación que era recibida por la memoria/imaginación sentidos y la operación mental que el sujeto realiza sobre esta representación.

Como ya hemos esclarecido, es en el campo de la lógica, con el cuadrado lógico presentado por Aristóteles, en el cual encontramos la modalidad de lo posible y de lo necesario, a partir de las cuales, por oposición, se definen las de lo imposible y de lo contingente (NEVES, 2006, p. 154), que surgen las primeras modalidades, las nombradas aléticas o aletéticas²⁸. Tras el establecimiento de estas modalidades aléticas, conforme la autora, los lógicos definirán otras dos: la modalidad del eje de la creencia (la epistémica) y la del eje de la conducta (la deóntica). La modalidad lógica dice respecto a las nociones de verdad o falsedad de las proposiciones, pudiendo ser los enunciados posiblemente o necesariamente verdaderos, y consecuentemente, la noción de verdad deja de ser absoluta. (NEVES, 2006, p. 151). Veamos ejemplos de la modalidad alética:

²⁸ Conforme Lyons (1997, p. 351), los dos términos van a proceder indirectamente de la palabra que significa verdad, en griego, sin embargo, aunque etimológicamente sea más preferible el término ‘aletético’, ‘alético’ está mucho más extendido en los trabajos.

(1) El agua **puede** ser encontrada en estado sólido, líquido o gaseoso.

Posibilidad alética.²⁹

(2) Pero, si la Tierra es un globo y está girando todo el día cerca del Sol, ¿no

debe ser verano en toda la Tierra? **Necesidad alética.**³⁰

Como podemos ver, se rompe con la idea de una verdad incontestable, una vez que, conforme Neves (2006), esta modalidad refleja una escala lógica que va desde el necesario al imposible recurriendo por el posible y por el contingente. Según esta autora, aunque esta sea una modalidad central en la lógica, es muy difícil detectarla en las lenguas humanas, puesto que se duda que un contenido aseverado no haya sido evaluado por el hablante, es decir, de hecho no es probable que este contenido contenga una verdad que el conocimiento y juzgamiento del hablante no haya filtrado.

En virtud de que las modalidades lógicas hayan sido bases para la constitución de las modalidades lingüísticas, el concepto de modalización, de acuerdo con Neves (2006, p. 155), sufrió/sufre influjos de la visión lógica, y por eso, al hablar de modalización, en principio, hablamos de ‘posibilidad’ y ‘necesidad’, conceptos lógicos. Sin embargo, los objetivos de la lógica y de la lingüística con respecto a la categoría modalidad son diferentes, una vez que los estudios lingüísticos (en el cual se tiene en cuenta el enunciador), centran su preocupación en los aspectos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmático-discursivos³¹, mientras que los estudios lógicos centran su atención a las nociones de verdad y falsedad de las proposiciones, las cuales independen del hablante³².

Neves (2006) afirma que, por esta estrecha relación con la conceptualización lógica, es una rareza que los teóricos, al definir modalidad, no hagan referencia a los conceptos lógicos, y para reforzar su aseveración cita la definición de Lyons (1977), que limita el concepto de la categoría a las nociones lógicas de necesidad y posibilidad. La autora también cita Mainguenu (1990), pero ahora como una excepción a esta tendencia por hacer

²⁹ Ejemplo extraído de Neves (2006, p. 159). Traducción nuestra de: “A água **pode** ser encontrada em estado sólido, líquido ou gasoso”.

³⁰ Ejemplo extraído de Neves (2006, p. 159). Traducción nuestra de: “Mas, se a terra é uma bola e está girado todo dia perto do sol, não **deve** ser verão em toda a terra?”.

³¹ Con base en Pessoa (2012).

³² Con base en Neves (2006).

referencia a las nociones lógicas, una vez que define modalidad como “[...] ‘la relación que se establece entre el sujeto de la enunciación y su enunciado’ [...]” (MAINGUENAU 1990, p. 180 *apud* NEVES, 2006, p. 156)”.

Con base en Neves (2006), aunque algunos teóricos intenten tratar las perspectivas lingüística y lógica como diferentes y separadas, podemos pensar en una interrelación de las dos, dado que las investigaciones demuestran que los dominios de la lingüística y de la lógica no pueden separarse, aunque las lenguas humanas se comporten de manera alógica. Para Givón (1984 *apud* NEVES, 2006, p. 157-158), un sencillo involucramiento del hablante y oyente en la situación comunicativa pide la existencia de un contrato epistémico que va a definir las modalidades sentenciales en términos de conocimiento aseverado como real, conocimiento no contestado y conocimiento aseverado como irreal, que va a incluir verdad factual, verdad necesaria y verdad posible o condicional, respectivamente (tripartición correspondiente a la tradicional lógica entre verdad, necesidad y posibilidad). Con base en eso, vemos una interrelación entre los dominios de la lógica y de la lingüística.

En lo que atañe a la modalidad lingüística, muchos investigadores se propusieron a definirla, lo que resultó en definiciones variables, haya vista que cada uno la clasifica/define a su manera. Lyons (1977), conforme Nogueira (2011), presenta tres tipos de modalidades, siendo dos del interés de la lingüística: la alética, la epistémica y la deóntica. La primera, como ya hemos aclarado antes, pertenece a la lógica, ya la epistémica, bien como la deóntica, constituyen modalidades que son estudiadas dentro del ámbito lingüístico. La modalidad epistémica, de acuerdo con Lyons (1977 *apud* NOGUEIRA, 2011), está relacionada al eje del conocimiento y puede distinguirse en epistémica objetiva y epistémica subjetiva, relacionadas respectivamente al comprometimiento del hablante con la factualidad del estado-de-cosas que describe y a la expresión de la opinión e inferencias del hablante. La deóntica dice respecto a las nociones de obligación y permiso y está relacionada a los actos realizados por agentes moralmente responsables. Palmer (1986), según Nogueira (2011), presenta tres tipos básicos de modalidad: (i) la epistémica, que indica el grado de comprometimiento del hablante con la evidencia (o fuente) de lo dicho y los juzgamientos, opiniones del hablante; (ii) la deóntica, con sus dos tipos básicos: directivo, que es cuando el hablante intenta convencer a alguien a que haga algo o cuando el hablante llama la atención a alguien, y el comisivo, que dice

respecto a una amenaza o promesa del hablante³³; (iii) la dinámica, que puede ser neutra o circunstancial³⁴ y orientada para el sujeto, relacionada a la habilidad o deseo del sujeto³⁵. Podemos decir, con base en Pessoa (2011), que para Palmer (1989), el término ‘deóntico’ aprehenderá cualquier modalidad, excepto la epistémica. Ya Hengeveld (1988), conforme Pessoa (2011), propondrá la existencia de la modalidad ‘inherente’, la ‘objetiva’, que puede ser epistémica o deóntica, y la epistemológica (epistémica subjetiva, volitiva, evidencial), lo que dependerá de la camada en la cual el modalizador va a actuar³⁶. Según Neves (2006) la modalidad epistémica está relacionada con la necesidad y posibilidad epistémica, que son expresadas por las proposiciones que dependen de como es el mundo. Con base en la autora, las proposiciones que representan el conocimiento del hablante sobre el mundo pueden ser epistémicamente necesarias, si son acarreadas por lo que el hablante sabe sobre el mundo, o epistémicamente posibles, en el caso de que sean compatibles con lo que el hablante sabe sobre el mundo. Neves (2006) define la deóntica como una modalidad que se relaciona con las obligaciones y permisiones. La modalidad bulomaica, según la autora, atañe a la necesidad y posibilidad, pero que son relacionadas al deseo del hablante, y la llamada habilitativa (o también disposicional) dice respecto a una disposición, es decir, una capacidad o habilidad.

Neves (2006, p. 162) afirma que las cuatro modalidades tradicionales, la alética, la epistémica, la deóntica y la dinámica “[...] representan realces perceptivos de la frontera entre enunciación y enunciado [...]”, como podemos evidenciar en la siguiente figura:

³³ Según Palmer (1986 *apud* NOGUEIRA, 2011) como una forma tenue de instaurar obligaciones, se abriga en la modalidad deóntica la expresión de deseo o volición.

³⁴ En “usted debe ir ahora si quiere coger el autobús”, traducción nuestra de “você deve ir agora se quiser pegar o ônibus”, según Nogueira (2011) basándose en Palmer (1986), vemos representados juzgamientos sobre el grado en que una acción es posible, es decir, si se quiere coger el autobús tiene que ir en la hora recomendada.

³⁵ Conforme Neves (2006), Palmer (1986) admite que este tipo de modalidad podría excluirse del cuadro de las modalidades lingüísticas, sin embargo la mantiene en virtud de su importancia para el estudio del significado de los verbos modales.

³⁶ Retornaremos a la propuesta de Hengeveld (1988) más adelante, cuando estemos explanando acerca de la modalidad deóntica en la GF y en la GDF.

Figura 03 - Esquema de las modalidades



Fuente: Neves (2006, p. 163)³⁷

Como podemos ver, la epistémica está orientada para el sujeto de la enunciación, y la deóntica, para el predicado de la enunciación. Tanto la dinámica como la alética están orientadas para algo del enunciado (para el sujeto y predicado, respectivamente). Vemos también una relación entre los epistémicos y los dinámicos, haya vista que, desde una perspectiva pragmática, alguien cree que alguien hará alguna cosa en virtud de dotarse de una capacitación para tal, y entre los deónticos y los aléticos, una vez que la ley moral es determinada por la necesidad lógica³⁸. Los epistémicos y los deónticos afectarán el mundo del decir, ya que 'se cree' o se ordena'. Por otro lado, afectando el mundo del referente, tendremos los dinámicos y los aléticos, ubicados en el 'mundo del ser'.

Hemos, hasta el momento, expuesto algunas clasificaciones conforme algunos autores, pero las definiciones no se limitan a eso, una vez que muchos otros investigadores también se propusieron a definir/clasificar la categoría. Lo que debemos reconocer, con base en la autora, es que la modalidad epistémica y la deóntica son consideradas básicas, por lo menos en la práctica, una vez que la alética se ha reducido a las investigaciones dentro de la lógica. Por lo tanto, conforme Neves (2006), tenemos dos grandes tipos de modalidad³⁹: las modalidades epistémicas y las no epistémicas (de raíz), que se relacionan a las acciones, mientras las epistémicas se relacionan al conocimiento⁴⁰. Las modalidades de raíz, conforme

³⁷ El siguiente esquema está basado en las indicaciones de Garcia (1994), conforme la autora.

³⁸ Todo el párrafo, lo hemos construido con base en Neves (2006, p.163), al interpretar la figura.

³⁹ Conforme Neves (2006), las investigaciones lingüísticas tradicionales pusieron 'necesidad' y 'posibilidad' entre grados de modalidad y por eso estos dos tipos pueden describirse en términos de posibilidad y necesidad, que son, respetivamente, base de la modalidad epistémica y de la deóntica.

⁴⁰ Klinge (1996), de acuerdo con Neves (2006), conceptualiza la modalidad epistémica como fuerza con la cual el hablante cree en la veracidad ('creo que', 'sé que') de una proposición.

Neves (2006), se subdividen en deóntica y dinámica⁴¹.

3.1 La modalidad deóntica

Se entiende por modalidad deóntica, un tipo de modalidad que se relaciona a la obligación, permiso y prohibición⁴². Conforme Alija (1996, p. 567) “[...] supone ante todo una regulación del comportamiento de los individuos en el seno de una determinada sociedad, estableciendo lo que está permitido, lo que está prohibido, lo que es obligatorio, etc., conforme a un determinado código de conducta [...]. Según Lyons (1977), el término *deontic* viene del griego ‘deon’, significando lo que es obligatorio. Conforme el autor, es muy utilizado por los filósofos para hacer referencia a una determinada rama de la lógica modal (de obligación y permiso). Esta modalidad, de acuerdo con Lyons (1977, p. 823), “[...] está preocupada con la necesidad o posibilidad de actos realizados por agentes moralmente responsables [...]”⁴³.

Con base en Lyons (1977), podemos decir que hay una relación intrínseca entre la modalidad deóntica y futuridad, dado que alguien expresará una obligación, por ejemplo, la cual será realizada por el destinatario en un tiempo futuro, sea un futuro próximo o distante. Esta característica, para el autor, es una de las diferencias que hay entre esta modalidad y la modalidad lógica o epistémica. Otra hecho importante, que encontramos en Lyons (1977), relacionado a la categoría es que la necesidad deóntica normalmente va a derivar de alguna causa, es decir, alguien, que llamaremos de ‘A’, reconoce que está obligado a realizar determinado acto, una vez que habrá algo/alguien reconocido por ‘A’ como dotado de autoridad para hacer que se recaiga sobre ‘A’ la obligación.

La modalidad deóntica representa un prototípico de la categoría y constituye

⁴¹ Klinge (1996), según Neves (2006), conceptualiza la modalidad deóntica como una manera como un acto (socialmente o legalmente) se circunscribe. La dinámica es vista por él como manera por la cual referentes con la función de sujeto son dispuestos, en términos de habilidad e intención en dirección a un acto. En la oración “yo puedo resolver eso para usted”, traducción nuestra de “eu posso resolver isso para você”, el sujeto ‘yo’ está dispuesto como capaz, es decir, dotado de habilidad para realizar el acto. La autora pone esto como ejemplo porque su análisis en contexto constató como perteneciente a este tipo de modalidad, sin embargo, dependiendo del contexto, podemos interpretar como perteneciente a otro tipo de modalidad, haya vista la polisemia del verbo.

⁴² Con base en Pessoa (2011, p. 45).

⁴³ Traducción nuestra de: “[...] is concerned with the necessity or possibility of acts performed by morally responsible agents [...]” (LYONS, 1977, p. 823). Con base en Lyons, esta modalidad se diferencia de la necesidad lógica y epistémica, puesto que no tiene que ver con la verdad de proposiciones.

valores de obligación, permiso y prohibición, los cuales pueden expresarse directa o indirectamente, de forma tenue o aseverada dependiendo de los medios de expresión utilizados que son elegidos por los hablantes de acuerdo con el efecto que se objetiva causar en una interacción. Por ser una modalidad lingüística, en la modalidad deóntica están involucradas las actitudes e intenciones del hablante, una vez que, al instaurar una obligación o cualquier otro valor deóntico el hablante puede comprometerse con lo que se dice o alejarse de lo que enuncia, dependiendo de cuál sea su intención.

Dentro de la modalidad deóntica, encontramos tipos y subtipos, basándonos en Pessoa (2011, p. 95), los valores de obligación y prohibición pueden ser tanto internas/morales como externas/materiales, ya el permiso va a poseer diversos matices, que forman un *continuum* (sugerencia - concesión – autorización). Los valores deónticos parten de una fuente, que puede ser un individuo o una institución, para un *target/agent*⁴⁴ (meta), que también puede ser un individuo o institución. Con respecto a la fuente deóntica, Pessoa (2011) afirma que

[...] La instauración de valores deónticos por parte de la fuente puede partir de principios morales o legales o, todavía, de una compulsión interna, lo que nos lleva a considerar que la noción de obligación depende de la cultura y no puramente del lenguaje, estando, pues, correlacionada a creencias institucionalizadas y normas de conducta." (PESSOA, 2011, p.94).⁴⁵

Atendiendo a estas consideraciones, destacamos aquí nuestra elección por una vertiente funcionalista como parámetro para la investigación de la modalidad deóntica, dado que esta modalidad constituye valores que se relacionan a factores culturales, extralingüísticos.

En lo tocante a las formas de expresión, basándonos en Neves (2006), la modalidad, centrándonos en la deóntica, puede expresarse por diversas formas lingüísticas: por verbos, pudiendo ser estos auxiliares plenos, por adverbios, por adjetivos en posición predicativa, por sustantivos, o, incluso, por las propias categorías gramaticales, que, según la autora, aparecen generalmente asociadas a adverbios modalizadores. Neves (2006) afirma que

⁴⁴ En inglés, la ‘meta’ se llama *target/agent*. En portugués, en los trabajos que tratan de esta temática, usan el término “alvo deóntico”.

⁴⁵ Traducción nuestra de: “[...] A instauração de valores deónticos por parte da fonte pode partir de princípios morais ou legais ou, ainda, de uma compulsão interna, o que nos leva a considerar que a noção de obrigação depende da cultura e não puramente da linguagem, estando, pois, correlacionada a crenças institucionalizadas e normas de conduta.” (PESSOA, 2011, p. 94).

la modalización deóntica es favorable a la concurrencia de más de una marca modal (verbo modal o adverbio modalizador). La autora también añade que, en el caso de que esta modalidad concorra con la epistémica, no habrá un mismo ámbito de incidencia, una vez que la expresión de la modalidad epistémica puede afectar a la deóntica, pero no al revés, aunque estén las dos en una misma capa. Veamos algunos ejemplos extraídos de nuestro *corpus*:

(3) (...) *y se le ampare de tal forma que se le **permite** solo eh... declarar incluso hasta por escrito.* (verbo pleno – permitir).

(4) (...) *y lo que **tengo que tratar** de hacer es cubrir el mayor eh... abanico posible;* (auxiliar modal – tener que + infinitivo).

(5) *Lo que pasa es que lo que sí es **necesario** es una concienciación,(...).* (adjetivo en posición predicativa – necesario).

(6) (...) *que la maternidad todavía se ve como una **obligación** para la mujer,(...).* (sustantivo – obligación).

(7) (...) ***hay que ir, indudablemente,** a un especialista; a un dermatólogo o a un cirujano que se lo... vea. generalmente, la mayoría no tienen ninguna importancia (...)* (concurrencia de modalidad deóntica con otra marca modal – adverbio modalizador).

A diferencia del español, que puede expresar la modalidad deóntica por medios lexicales, otras lenguas, como *uwa*, pueden expresar la categoría por medio de morfemas sufijales. De acuerdo con Rojas (2005), esta lengua, que también puede llamarse *tunebo*, pertenece a la familia de la lengua *chibcha* y se habla en varios grupos de la etnia *uwa* que habitan el piedemonte de la cordillera oriental en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Arauca y Casanare (Colombia). Rojas (2005) afirma que es una lengua que tiene la modalidad como una categoría propia del predicado que se revela mediante variados procedimientos gramaticales (sufijos, auxiliarización modal y adverbios modales) teniendo como eje principal el modo asertivo {-ro}, que caracteriza la oración declarativa

simple. El procedimiento sufijal se representará, según Rojas (2005), conforme el esquema: [Base léxica – ml – md] en el cual son indispensables para la expresión de la modalidad, los paradigmas de modalidad (ml) y modo (md). La modalidad deóntica, específicamente, se expresará en la lengua mediante sufijos y auxiliares modales. En el caso de la expresión sufijal, al radical verbal se sufijará la marca de la modalidad, la cual recibirá la marca de modo {-ro} (ROJAS, 2005). Veamos los siguientes ejemplos extraídos de su investigación:

(8) /baʔa kat jajatero/
 {baʔ-a/kat/jaj-ate-ro}
 //2Psg-t/también/COMER-deon-as//
 “Usted también tiene que comer ” (por obligación)

(9) /asru bar betero/
 {as-ro/bar/b-i-ate-ro}
 //1Psg-as/ya/IR-sg-deon-as//
 “Yo debo irme ya ”

(10) /ruka kahkum ej watero /
 {ruk-a/kahkum/ej/wa-ate-ro}
 //OLLA-t/TAPA/anaf/DESTAPAR-deon-as//
 “Hay que destapar la olla ” (por obligación)

Como vemos, el sufijo {-ate} expresará la obligación de la realización de una acción por alguien, significando tanto ‘tener que’ como ‘hay que’ y ‘deber’. Tras el sufijo, hay la terminación *ro*, el cual caracterizará en esta lengua la oración declarativa simple, conforme la autora.

Respecto a los verbos auxiliares modales que expresan la modalidad deóntica, conforme Balash (2008), la tradición prescriptiva de las gramáticas del español reconoce las construcciones ‘deber’ y ‘deber de’ más infinitivo como perífrasis que tienen usos modales distintos: ‘deber’ indicaría modalidad deóntica (obligación), mientras ‘deber de’ expresaría modalidad epistémica. Sin embargo, Balash (2008) afirma que la diferencia tan defendida por los gramáticos entre estas dos construcciones modales parece disiparse en la lengua

contemporánea, de acuerdo con algunos autores. La autora evidencia que el uso de ‘deber’ en vez de ‘deber de’ es conllevado por una tendencia diacrónica, en virtud de ser el uso predominante de ‘deber’ en el español contemporáneo un reflejo de la evolución de la variación, además de constatar en su análisis que el uso de una u otra variante dice respecto más a una cuestión del estilo del autor. Con base en Balash (2008), de hecho podemos reconocer que la definición defendida por los gramáticos es vacilante, dada la posibilidad de alternancia, lo que hace del auxiliar modal ‘deber’, un verbo polisémico.

De acuerdo con Neves (2006), los estudios acerca del fenómeno de la polisemia, tradicionalmente, sufren una tendencia a desconsiderar una explicación de factores que van a intervenir en la composición de los posibles significados contextuales, una vez que las propuestas suelen estar relacionadas a la interpretación de cada modal, “[...] si no en potenciales significados lexicales, apenas en contextos particulares [...]” (NEVES, 2006, p. 175). La autora basándose en Bybee y Fleischman (1995), apunta la necesidad de recurrir al contexto para que se pueda establecer el significado. Wald (1993 *apud* NEVES, 2006) acuerda el hecho de que, aparentemente, los verbos modales van a ocurrir en todas las lenguas, constituyendo formas que pueden expresar tanto la modalidad deóntica como la epistémica, y que muchos verbos modales, con relación a la distinción entre expresión de modalidad epistémica y deóntica, van a caracterizarse semánticamente como neutros.

3.1.1 La modalidad en la perspectiva de la GF y GDF y la cuestión de la subjetividad en la modalidad deóntica.

Una vez que hemos utilizado el funcionalismo lingüístico, más específicamente la GF y la GDF como base para nuestra investigación, es necesario hablar acerca de la categoría modalidad deóntica bajo estos modelos, justificando, una vez más, nuestra elección por esta vertiente y tales modelos.

Conforme Neves (2006), la categoría modalidad puede actuar en diversos niveles de la organización de la frase en capas propuesta por la GF, la cual ya hemos visto en el capítulo sobre el funcionalismo. Así, en el nivel uno (nivel de la estructura interna de la predicación), actúa la modalidad inherente, “[...] que dice respecto a las relaciones entre un

participante y la realización del estado de cosas en que él está envuelto [...]”⁴⁶. Según Pessoa (2011), esta modalidad corresponde a la *dinámica*, de Palmer (1989), haya vista que generalmente va a indicar capacidad, habilidad o volición. En el nivel dos (nivel de la predicación), actúa la modalidad objetiva⁴⁷, “[...] que dice respecto a la evaluación que el hablante hace de la realidad del estado de cosas (ECs) designado por la predicación, independiente de la opinión personal [...]”⁴⁸. Es en el nivel dos, es decir, el nivel del ECs o predicación, que actúa la modalidad deóntica, por la cual el hablante evaluará la realidad de un ECs basándose en las normas morales, sociales, etc. En el nivel tres, que es el nivel de la proposición, actúa la modalidad epistemológica⁴⁹, en la cual se da el compromiso personal del hablante, es decir, su actitud en lo que dice respecto a la verdad de la proposición⁵⁰, como podemos ver en el cuadro:

Cuadro 01 - Actuación de las modalidades según las capas

NIVEL 1 (predicado)	NIVEL 2(predicación)	NIVEL 3(proposición)
<i>Modalidad inherente</i>	<i>Modalidad deóntica</i>	<i>Modalidad epistemológica</i>

Fuente: Elaborado por la autora.

Conforme Menezes (2013), en la GDF, los modales son clasificados correlacionándose a los cuatro niveles de organización del lenguaje⁵¹, a partir de dos parámetros propuestos, que son la *meta* y el *dominio*⁵² de la evaluación de una distinción modal. Basándonos en esta autora, se distinguen, por el parámetro *meta* tres tipos de modalidades, que son la orientada al participante, en que hay la relación entre este en un

⁴⁶ Traducción nuestra de: “[...] que diz respeito às relações entre um participante e a relação de um estado de coisas em que ele está envolvido [...]” (NEVES, 2011, p. 199).

⁴⁷ La modalidad objetiva se subdivide en deóntica y epistémica.

⁴⁸ Traducción nuestra de: “[...] que diz respeito à avaliação que o falante faz da realidade do estado de coisas designado pela predicação, independente da opinião pessoal [...]” (NEVES, 2011, p. 199).

⁴⁹ Con base en Neves (2011), esta modalidad se subdivide en subjetiva y evidencial: en la primera, el hablante se responsabiliza por el contenido de la proposición, una vez que marca el grado de certidumbre respecto a la verdad/validad del contenido proposicional, ya la segunda se refiere a la fuente de la información contenida en la proposición.

⁵⁰ Todo el párrafo lo hemos construido con base en Neves (2011).

⁵¹ Hemos explicado acerca de estos niveles en el capítulo del funcionalismo.

⁵² Basándonos en Pessoa (2011, p. 48), la meta de la evaluación se relaciona a la parte del enunciado modalizada, mientras que el dominio se relaciona a la perspectiva desde la cual se ejecuta la evaluación.

evento y la potencial realización de este evento; orientada al evento, en que se da la evaluación del *status* de realidad de un evento sin que el hablante se responsabilice por la evaluación que hace; y orientada a la proposición, en que se especifica el grado de comprometimiento del hablante en relación con la proposición presentada por él. Esta última, de acuerdo con la autora, está clasificada como *subjetiva*, en virtud de que hay un comprometimiento personal respecto a los juzgamientos que hace, ya las dos primeras, están clasificadas como *objetivas*, en razón de que el juzgamiento que emite el hablante en el enunciado está libre de su responsabilidad, ya que, basándonos en Pessoa (2011, p. 93), no se presentan marcas lingüísticas que demuestran la introyección del hablante en lo que enuncia. Respecto al parámetro dominio, que se relaciona a la perspectiva según la cual se realiza la evaluación, conforme Menezes (2013), se distinguen las modalidades facultativa (o dinámica), deóntica, volitiva, epistémica y evidencial, refiriéndose, respectivamente, a capacidades que son inherentes o fueron adquiridas; a lo que se considera legal, socialmente acepto, etc.; a lo que se desea; a lo que se conoce sobre el mundo; y a la fuente de la información⁵³. Según estos dos parámetros, Hengeveld (2004), conforme Nogueira (2011), presenta tres combinaciones que se excluyen, es decir, no son posibles, a ver: la orientada para el participante no puede ser epistémica ni evidencial⁵⁴; la orientada para el evento no puede ser evidencial⁵⁵; y la orientada para la proposición no puede ser facultativa ni deóntica⁵⁶.

Basándonos en Neves (2011), esta actuación de la modalidad según las capas (GF), bien como con base en una clasificación en niveles (GDF)⁵⁷, permite que visualicemos y entendamos como las diversas modalidades pueden combinarse e incidirse, lo que posibilita una mejor comprensión de la categoría. Veamos un ejemplo extraído de nuestro *corpus* en el cual podemos vislumbrar la incidencia de una modalidad sobre otra:

(11) “*Suena un poco feo si lo vemos desde la perspectiva de... el comercio, o la*

⁵³ Las definiciones las hicimos con base en Menezes (2013).

⁵⁴ Esta relación no es posible puesto que la orientada para el participante se clasifica como objetiva y estas dos modalidades son subjetivas.

⁵⁵ Aquí, no se incluyen los epistémicos, dado que existen los que están orientados para el evento, los cuales “[...] caracterizan el evento en términos de sus (im)posibilidades de ocurrencia de acuerdo con lo que se sabe sobre el mundo [...]” (MENEZES, 2013, p. 224). Traducción nuestra de “[...] caracterizam eventos em termos de suas (im)possibilidades de ocorrência de acordo com o que se sabe sobre o mundo [...]”.

⁵⁶ Tal relación también no es posible, ya que las modalidades facultativa y deóntica son objetivas y las modalidades orientadas para la proposición serán siempre subjetivas.

⁵⁷ Adición nuestra. La autora solo hace referencia a la GF.

*economía; pero no si lo vemos desde la perspectiva de saberse... lucir adecuadamente, en una época en la que la imagen está por delante de todo, **evidentemente, tenemos que** fijar nuestra atención también en la imagen profesional que uno presenta (...)*

(12) *“Entiendo. **Yo creo que** eh... son tres las cuestiones que **debe hacer**, ordenadamente. La primera de ellas es eh... aclararse, o ... lo que es lo mismo; eh... tratar de... definir de la forma más exacta posible qué tipo de trabajos son los que le convienen, los que le quedan bien “(...)”*

En (11), vemos la incidencia de una marca evidencial, el adverbio ‘evidentemente’, que deja huellas de la fuente de la información, sobre una marca deóntica, el verbo auxiliar modal ‘tener’, que indica una obligación. Ya en (12), vemos la actitud subjetiva del hablante, a partir del verbo ‘creer’, que indica la opinión, con relación a la obligación que expresa mediante el auxiliar modal ‘deber’.

Aunque, según la GF y la GDF, la modalidad deóntica sea objetiva, puesto que está ubicada en un nivel representativo del lenguaje, es válido considerar diversas propuestas acerca de esta categoría, teniendo en cuenta su carácter multidisciplinar. De este modo, Vestraete (2004), Pessoa (2011) y Gasparini Bastos (2014) argumentan que es posible que haya modalidad deóntica subjetiva.

Según Vestraete (2004), no existe razón para que se excluya la modalidad deóntica de las modalidades subjetivas, dado que los modales deónticos pueden ser subjetivos como los epistémicos, la diferencia está en el hecho de que en el caso de la modalidad epistémica, el compromiso dice respecto a la verdad de la proposición, mientras que en el caso de la deóntica, el compromiso está relacionado a la deseabilidad de las acciones. Así, la expresión de la modalidad deóntica subjetiva se dará siempre que el hablante deje marca(s) que indique su deseo respecto a la realización de determinada acción. Veamos un ejemplo extraído de nuestro *corpus*:

(13)“Eso es inaceptable y desde luego, habría que le<palabra cortada>... que escribir cartas todas las mujeres y decir que no podemos permitir que se... que se proyecte eso en una cadena.”.

En el caso diez, encontramos marcas de subjetividad cuando consideramos que el hablante, al ponerse como fuente deóntica, demuestra interés en la realización de la acción. En el caso de que el hablante eligiera otra fuente, como por ejemplo una inexistente, tendríamos la expresión de la modalidad deóntica objetiva y no subjetiva, ya que no habría un compromiso del hablante respecto a su enunciado, es decir, no habría el deseo/interés⁵⁸ del hablante a que alguien específico actúe de determinada forma.

Como vimos, la categoría modalidad surge en el campo de la lógica y posteriormente en la lingüística, con base en las modalidades lógicas y aunque las dos se interrelacionen, sus objetivos son distintos. Respecto a las modalidades lingüísticas, dependiendo del autor, habrá definiciones variadas, una vez que cada uno clasificará a su modo. Vimos también que existen dos grandes tipos de modalidades lingüísticas: las epistémicas y las de raíz, que se subdivide en deóntica y dinámica. Con relación a la modalidad deóntica, esta categoría, que expresa los valores de obligación permiso y prohibición, posee una estrecha relación con la idea de futuridad, haya vista que la realización de determinado valor se da en un momento posterior al de la enunciación. Respecto a los medios de expresión, esta categoría puede expresar tanto mediante formas lexicales como morfemas sufijales, como es el caso de la lengua *uwa*. Cuanto a la modalidad deóntica dentro de los modelos de la GF y GDF, ella se clasifica como objetiva, una vez que se sitúa en el nivel representativo. Con base en todo lo que hemos presentado en este capítulo, justificamos una vez más nuestra elección por el funcionalismo lingüístico y la GF y GDF como pilares de nuestra investigación, dado que, además de establecer tipos de modalidades, nos enseñan la categoría en actuación, es decir, como esta se configura y como se relacionan los subtipos modales con base en intenciones comunicativas diversas⁵⁹, que, respecto a los casos (11) y (12), podemos decir que han sido de acercarse a lo que enuncian. Asimismo, buscamos, a

⁵⁸ Con base en Menezes (2013, p. 219), el hablante espera, es decir, tiene particular interés, que determinado valor deóntico instaurado por él sea acatado.

⁵⁹ Acordemos que la GDF nos presenta un modelo *top-down*, en el cual la producción del enunciado parte de la intención para la articulación.

través del funcionalismo, realizar un estudio que respondiera a la complejidad de la categoría modalidad deóntica, una vez que, según algunos autores (VESTRAETE, 2004, PESSOA, 2011, GASPARINI BASTOS, 2014), puede asumir también la función subjetiva.

4 METODOLOGÍA

Este apartado se iniciará con una explicación acerca de la lengua española en el mundo. Presentaremos, además de esta explicación, una justificación de la elección por realizar un estudio en esta lengua, elección que no se dio solamente en virtud de la carrera de los investigadores.

Realizar un estudio profundizado en la lengua española nos parece importante teniendo en cuenta su número de hablantes en el mundo y la perspectiva existente de que este número crezca. La lengua española, según Vítors (2015), constituye la lengua nativa de 21 países⁶⁰. Conforme este autor, la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes es el español (la primera es el chino mandarín), totalizando, en 2015, un número aproximado a 470 millones, y también es la segunda lengua en un cálculo global de hablantes, que va a incluir dominio nativo, competencia limitada y estudiantes de español, alcanzando casi la cantidad de 559 millones de hablantes. Los datos, conforme Vítors (2015), demuestran que, en 2015, el 6,7 % de la población mundial es hispanohablante, que, en 2030, 7,5 % de la población mundial será hispanohablante y, dentro de tres o cuatro generaciones, los hispanohablantes representarán el 10 % de la población mundial. Es importante señalar también que más de 21 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera.

Nos parece importante estudiar aspectos relativos al español, también, a causa de la relevancia de esta lengua en los medios de comunicación y su representatividad en la producción bibliográfica. Vítors (2015) afirma que la lengua española es la tercera lengua más utilizada en la red por número de internautas. Con respecto a la producción bibliográfica, según este mismo autor, España, Argentina y México están entre los veinte principales productores de libros y la producción científica ocupa el noveno puesto en la clasificación mundial. Considerando la importancia del español en el mundo con base en estos datos y la carrera de los investigadores involucrados, optamos por realizar este estudio en la lengua española, limitándonos a su expresión oral.

⁶⁰ Estos países son: México, Colombia, España, Argentina, Perú, Venezuela, Chile, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Paraguay, El salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, Bolivia, Uruguay, Cuba e Guinea Ecuatorial.

4.1 La lengua española: aspectos generales de la modalidad oral

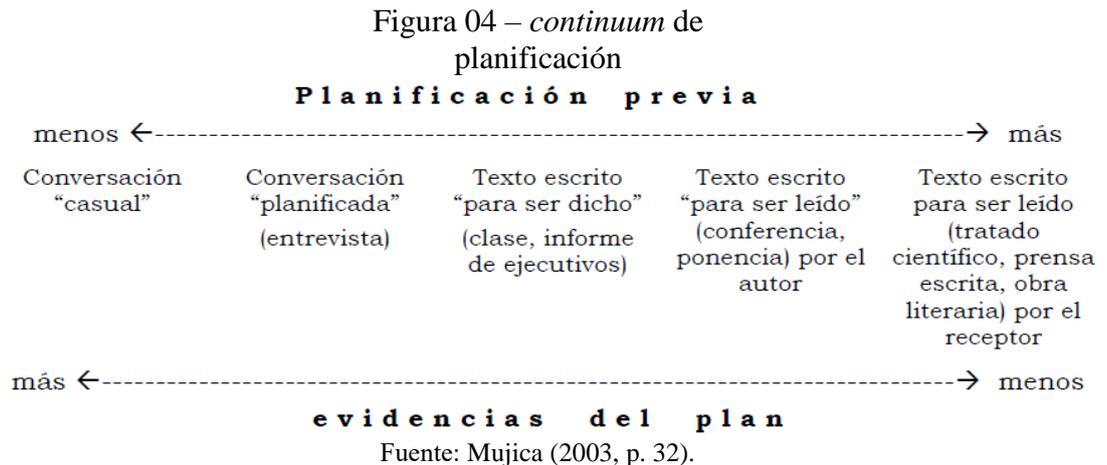
La lengua puede expresarse de dos formas: por medio de la oralidad y de la escritura. Basándonos en Marcuschi (2010), todos los pueblos tuvieron una tradición oral, pero eso no puede ser dicho con relación a la escritura, ya que no todos los pueblos tuvieron una tradición escrita. Este autor va a afirmar que el habla, que constituye la manifestación de la práctica oral, es adquirida por el niño desde su nacimiento, naturalmente, a partir de las relaciones sociales, por lo tanto, la oralidad es anterior a la escritura. Es importante aclarar que ambas modalidades de la lengua, según Andrade (2011), pueden expresarse formal (en una entrevista de empleo, por ejemplo) o informalmente (conversa entre amigos, interacciones comunicativas en un ámbito familiar, etc.).

Tanto en la lengua oral como en la lengua escrita, conforme Mujica (2003), se da un proceso de planificación (lo que va a variar es el periodo de tiempo del proceso), puesto que tanto quien habla como quien escribe tiene que tomar decisiones con respecto a lo que expresarán (considerando la situación, intenciones comunicativas, etc.). Lo que pasa es que, en la oralidad, no hay tiempo para planificaciones previas, el tiempo de planificar será casi simultáneo a la producción del discurso⁶¹. En la lengua escrita, al contrario, hay una planificación, la cual ocurre separada a la producción. Por lo tanto, habrá rastros de planificación en la escritura, puesto que esta se presenta como un producto terminado, ya en la oralidad no habrá rastros y esta planificación ocurrirá, incluso, “sobre la línea”.

Podemos imaginar una especie de *continuum* entre: la expresión de la lengua planificada previamente, la lengua escrita; la expresión de la lengua planificada simultáneamente a la producción, la lengua oral. Entre los extremos, habrá producciones intermedias⁶². Veamos en la figura 04:

⁶¹ Según Pessoa (2011), el término 'discurso' posee diversos sentidos dependiendo del área o campo teórico. En la perspectiva de la GF, por ejemplo, conforme Conolly (2004 *apud* PESSOA, 2011), se entiende el discurso como proceso de la interacción comunicativa y producto de este proceso. Basándonos en Pessoa (2011), adoptamos para este trabajo una definición de discurso como 'lengu(aje) en uso'.

⁶² Nos basamos en Mujica (2003) para las reflexiones de este párrafo.



Para cerrar esta comparación entre lengua oral y lengua escrita y adentrarnos, finalmente, en el *escopo* de este apartado, presentamos, basándonos en Chafe (1994 *apud* Mujica, 2003), algunas diferencias entre estas dos modalidades de la lengua, con las cuales estamos de acuerdo, a ver:

- Diferencias en el tiempo de la producción;
- Carácter espontáneo de la oralidad *versus* el texto escrito trabajado premeditadamente⁶³;
- Riqueza prosódica en la oralidad;
- Contextualización inmediata de la oralidad que no hay en la escritura, la cual no está insertada, como está el habla, en una situación de comunicación.

La lengua oral, conforme Mattoso (1990), “[...] aprehende la comunicación lingüística en su totalidad, presuponiendo, además de la significación de los vocablos y de las frases, el timbre de la voz, la entonación, los elementos subsidiarios de la mímica, incluyéndose también la parte fisionómica [...]”. Completamos esta definición de Mattoso añadiendo también como característica de la lengua oral, la espontaneidad. Sin embargo, es importante resaltar que esta característica no aprehende todos los casos de uso oral de una lengua, puesto que, como afirma Andrade (2011), el tema de un evento comunicativo puede darse previamente de modo que el hablante puede prepararse para el evento de habla.

Pudimos ver por la figura 04 que en la lengua oral encontramos un continuo que

⁶³ Atentémonos para el hecho de que esta espontaneidad se relaciona a la cuestión de la planificación y, por lo tanto, no caracteriza toda y cualquier manifestación oral de la lengua.

empieza con la conversación casual y va hacia una lengua previamente planificada. Para Angulo (2001, p. 23), habrá “[...] una gradación de registros o modalidades que van desde la espontaneidad a la planificación o reflexión, formando parte de una escala con infinidad de grados intermedios [...]”. Angulo (2001) nos presenta esta gradación de la siguiente forma, a ver:

Figura 05 – Diferencias entre la conversación espontánea y la formal.

<u>ESPONTÁNEA</u>	Ambos registros se diferencian principalmente por la situación o contexto y por la intencionalidad .	<u>PLANIFICADA</u>
<ul style="list-style-type: none"> - respeto de los turnos de habla + interrupciones + solapamientos más largos + rapidez de habla + redundancia léxica + pobreza léxica + vulgarismos + coletillas + apoyaturas + comodines + rellenos + anacolutos y rupturas sintácticas 		<ul style="list-style-type: none"> + respeto de los turnos de habla - interrupciones - solapamientos de menor duración + pausas al hablar + precisión léxica + riqueza léxica + tecnicismos - coletillas - apoyaturas - comodines - rellenos - anacolutos y rupturas sintácticas

Fuente: Angulo (2001, p. 23)

La autora añade, con base en Briz (1995), que el marco de interacción, que dice respecto a la relación establecida entre los participantes y también la relación de estos participantes con determinada situación comunicativa, es relevante para determinar previamente el carácter de una conversación (si será más o menos coloquial).

Cuando hablamos de lengua oral, es imprescindible dedicar un apartado, o por lo menos algunas líneas, a la *conversación*, ya que ella corresponde al medio de comunicación más utilizado por el ser humano⁶⁴. Es indispensable también dedicar un espacio aquí para hablar acerca de la sintaxis de la lengua oral, por su peculiaridad.

Según Angulo (2001), la conversación, por ser generalmente espontánea,

⁶⁴ Arellano (2006) afirma que la conversación es el medio de comunicación más utilizado. Es a través de las conversaciones, principalmente de las espontáneas, que las personas van a relacionarse cotidianamente en diversos ámbitos.

presentará el carácter familiar o coloquial, sin embargo, puede ser también formal y elaborada. Paúls (1994) cita catorce rasgos, los cuales van a caracterizar la conversación⁶⁵, a ver:

1. *cambio(s) de hablantes recurrente(s)*
2. *en general, cada vez habla un solo participante*
3. *los solapamientos (habla simultánea) son frecuentes pero breves*
4. *con frecuencia, las transiciones entre los turnos no son espaciadas*
5. *el orden de los turnos no es fijo, sino variable*
6. *la duración de los turnos no es fija, sino variable*
7. *la longitud de la conversación no se especifica previamente*
8. *lo que dicen las partes no se especifica previamente*
9. *la distribución relativa de los turnos no se especifica previamente*
10. *el número de participantes puede variar*
11. *el habla puede ser continua o discontinua*
12. *existen técnicas de distribución del turno*
13. *se utilizan distintas unidades construccionales del turno*
14. *hay mecanismos de rectificación para los errores y violaciones de la toma de turno.*

Esta autora plantea una reflexión muy válida acerca de lo que es la conversación. Para ella, este término “[...] no puede asimilarse a un tipo concreto de acontecimiento comunicativo, sino a un conjunto de ellos [...]” (PAÚLS, 1994, p. 187) y la conversación cotidiana es apenas un tipo de conversación y junto a ella habrán otros tipos de conversaciones que no son las familiares o cotidianas.

Con respecto a la sintaxis de la oralidad, Piatti (2012)⁶⁶ va a caracterizarla como desordenada, simple, dispersa e incluso “incorrecta”. Según esta autora, estas características se revelan a causa de las presiones de momento y de la interlocución presencial que tanto se menciona como característica del uso oral⁶⁷. Piatti (2012) contrasta estas características de la oralidad con las de la escritura, que va a presentar una sintaxis más compleja, hecha con más cuidado y ordenación e incluso añade la impresión que se tiene de la lengua escrita como una modalidad más culta y correcta⁶⁸.

⁶⁵ Paúls (1994) cita estos rasgos basándose en Sacks, Schegloff y Jefferson (1974).

⁶⁶ Esta autora se basa en algunos autores, destacando Seco (1973) y Cassany (1987).

⁶⁷ Añadimos que, además de la característica de interlocución cara a cara, la lengua oral también se caracteriza por interlocuciones no presenciales, como por ejemplo, las interlocuciones por llamadas telefónicas.

⁶⁸ Es válido resaltar que esta es una definición un poco reducida de la sintaxis de la lengua escrita, teniendo en vista que dependiendo de características socioeconómicas y situacionales habrá un continuo en la modalidad escrita: de lo más “culto”, “correcto” a lo menos “culto”, “incorrecto”.

Conforme Piatti (2012), los hablantes, en la oralidad, organizan su mensaje con la finalidad de que la información sea transmitida para el oyente de la mejor forma. El uso de criterios pragmáticos provocará una sintaxis peculiar en la lengua hablada y será fundamental para el logro de los objetivos comunicativos del hablante. Esta autora sostiene en su trabajo que la oralidad, en consecuencia de la finalidad pragmática perseguida por el hablante, presentará ordenaciones diversas de los sintagmas⁶⁹. Domínguez, Martínez y Mora (2015, p. 153), en consonancia con Piatti (2012), afirman que, en la oralidad, las unidades de realización sintáctica “[...] son complejas, multiformes, dependen no solo de la organización de la estructura sino que tienen, necesariamente, que responder a las necesidades de expresión, intención, comunicación e interlocución para las cuales se articulan [...]”. Por lo tanto, la sintaxis de la oralidad, aunque presente un carácter más desordenado, no dejará de reflejar las intenciones comunicativas del hablante. Este ‘desorden’ no tornará la sintaxis de la lengua oral inferior a la sintaxis de la lengua escrita, puesto que, como afirma Piatti (2012), no corresponde a una falta de andadura sintáctica que es menos gramatical con respecto a la escritura sino a una *técnica constructiva particular* que tiene un orden específico que va a revelar, en su organización, criterios pragmáticos.

Vimos hasta aquí la importancia de estudiar la lengua española, en virtud de su número de hablantes, de la perspectiva de que este número se eleve y de la relevancia y representatividad que tiene el español en diferentes quesitos. Con relación a la lengua oral, vimos que se adquiere naturalmente, a partir de la interacción, y es anterior a la escritura. Explanamos también en este apartado, que el proceso de planificación en la oralidad, por el carácter, en la mayoría de los casos, “espontáneo”, es casi simultáneo a la producción, mientras que en la escritura el tiempo del proceso de planificar es mucho más largo. Con relación a la característica de espontaneidad que tiene la lengua oral, resaltamos que aunque sea muy representativa, no siempre caracterizará esta modalidad de la lengua, puesto que puede haber planificación, dependiendo del evento comunicativo. Hablamos también acerca de la *conversación*, medio de comunicación más utilizado por el ser humano y que no siempre será familiar o cotidiana, una vez que puede ser formal y elaborada. Respecto a la sintaxis de la lengua oral, vimos que posee una característica peculiar a causa de las presiones del

⁶⁹ En su trabajo, hecho a partir de un *corpus* oral de lengua española, presenta casos de tematización, topicalización, etc. que caracterizan la oralidad.

momento y que su carácter desordenado no la convierte en una modalidad inferior ni tampoco impedirá que se refleje las intenciones del hablante. Las características hasta ahora descritas en suma se relacionan a lo postulado en los criterios de recogida del *corpus* utilizado en nuestra investigación, el *Corpus Oral Referencia de la Lengua Española Contemporánea* (CORLEC). Según el CORLEC, el *corpus* oral ha de recoger diversos tipos de texto que van desde conversaciones hasta presentaciones de índole más académica, que sean ‘no leídas’ y el equipo responsable por la colecta de datos debe tener en cuenta algunos criterios, de los cuales dos, oralidad y espontaneidad, se relacionan con las características descritas en este apartado.

4.2 Recolección y delimitación del *corpus*⁷⁰

Respecto al *corpus*, lo hemos delimitado a partir del material disponible por el “Laboratorio de Lingüística Informática (LLI)⁷¹”, el *Corpus Oral de Referencia de la Lengua Española Contemporánea* (CORLEC), que está organizado en las siguientes categorías:

Tabla 02 - *Corpus Oral de Referencia de la Lengua Española Contemporánea* (CORLEC).

1. Administrativos	10. Periodísticos:
2. Científicos	– Debates
3. Conversacionales o familiares	– Deportes
4. Educativos	– Documentales
5. Humanísticos	– Entrevistas
6. Instrucciones (megafonía)	– Noticiarios
7. Jurídicos	– Publicitarios
8. Lúdicos	– Religiosos
9. Políticos	– Técnicos

Fuente: Elaborada por la autora.

Tras la lectura detallada del CORLEC, delimitamos el *corpus* de la investigación,

⁷⁰ La recolección y delimitación del *corpus* ocurrieron durante el periodo de 2014.2, en el cual se desarrolló el proyecto de investigación “*La modalidad deóntica en lengua española (etapa 2): un análisis funcionalista en corpus oral*”.

⁷¹ Este material está disponible en la página web < <http://www.llif.uam.es/ESP/>>.

totalizando aproximadamente diez mil quinientas palabras (10.500). Obedecemos a los siguientes criterios que hemos estipulado para la delimitación de nuestro *corpus*: (i) extensión de cada texto seleccionado, para que no hubiera el riesgo de que el texto se anulara, no expresando ningún modalizador deóntico, así como para que pudiéramos ver la categoría expresándose a partir de diversas clases de palabras⁷²; (ii) diversidad temática, para que pudiéramos realizar un estudio de esta categoría en textos orales de temas y contextos diferentes y (iii) carácter argumentativo de los textos orales, en los cuales es más probable la expresión de la modalidad deóntica. Atendiendo a estos criterios, constituimos el *corpus* seleccionando los registros orales pertenecientes a las siguientes esferas, a ver:

- Científico;
- Jurídico;
- Debate;
- Documental⁷³.

En seguida, presentamos una síntesis descriptiva de nuestro material de análisis.

Cuadro 02 – Síntesis descriptiva del material de análisis

Esferas	Temas	Cantidad aproximada de palabras	Fuente	Ubicación
Científico	Enfermedad, síndrome, traumatismo, etc.	4.419	Radio	Madrid
Jurídico	Herencia, testamento, alquiler, etc.	1.449	Radio	Madrid
Debate	Discriminación, machismo, mujer, trabajo, etc.	2.578	Radio	Madrid

⁷² Basándonos en Pessoa (2011 *apud* SARDINHA, 2000^a, p. 342), cuanto mayor sea la cantidad de palabras, mayor será la probabilidad de que se manifiesten palabras de baja frecuencia. Con base en eso, elegimos los textos orales más extensos del CORLEC.

⁷³ En este registro oral, interactúan dos locutores y un representante del Instituto Nacional de Empleo, el cual da pistas y orientaciones, a través de su opinión, y, por medio de la modalidad deóntica, dice lo que debe hacerse en lo que dice respecto a los temas como empleo, carrera, preparación, etc.

Documental	Empleo, desempleo, búsqueda, preparación, etc.	2.151	Radio, Onda Cero	Madrid
------------	---	-------	------------------------	--------

Fuente: elaborada por la autora.

Para el análisis cuantitativo, utilizamos el programa *Statistical Package for Social Science* - SPSS (versión para Windows), a partir de este material pudimos elaborar cuadros, gráficos y tablas y obtuvimos resultados confiables en virtud de los cálculos precisos realizados por el programa. Para el análisis cualitativo, echamos mano del funcionalismo lingüístico⁷⁴.

4.3 Las categorías de análisis de la modalidad deóntica en el español oral

Dado nuestro objetivo por analizar la categoría modalidad deóntica apoyados en el funcionalismo lingüístico, más específicamente en la GDF, definimos las variables que buscamos encontrar en lengua española oral, a partir del estudio de Pessoa (2011), que establece los parámetros de análisis y descripción de la ocurrencias, basándose en este modelo. A ver:

Cuadro 03 – Categorías de análisis

Valor deóntico y polaridad	Fuente	Meta
Obligación	Enunciador	Enunciador
Prohibición	Individuo	Dominio Común
Permiso	Institución	Coenunciador
Negación de la obligación	No especificado	Individuo
Negación de la prohibición	Inexistente	Institución
Negación del permiso		No especificado
Formas de expresión	Modo	Tiempo

⁷⁴ Conforme lo explicado anteriormente, nos hemos basado en los modelos de la GD y GDF (con atención a este último), que se encajan en una postura funcionalista más moderada.

Auxiliar modal Adjetivo Verbo pleno Sustantivo Adverbio	Indicativo Subjuntivo Imperativo	Presente Pretérito imperfecto Pretérito Perfecto simple Pretérito Perfecto compuesto Pretérito Pluscuamperfecto Futuro simple Futuro compuesto Condicional simple Condicional compuesto
Marcas de subjetividad		

Fuente: elaborado por la autora

Como vimos, el nivel representativo, según el modelo de la GDF, trata de los aspectos semánticos, que, en este trabajo, corresponden a las variables que constituyen (i) los macro valores deónticos (obligación, permiso y prohibición) y el valor deóntico y la polaridad⁷⁵ (negación de la obligación \cong permiso; negación de la prohibición \cong permiso; negación del permiso \cong prohibición;); (ii) la fuente deóntica; (iii) y la ‘meta’ deóntica.

En lo que atañe a la fuente deóntica, basándonos en Pessoa (2011)⁷⁶, ella puede ser de tipo *enunciador* (cuando es el propio hablante); un tercero, que es reportado por el enunciador y puede ser una *institución* o un *individuo*; una fuente *no especificada*; y de tipo *inexistente*. Respecto a la ‘meta’ deóntica, ella puede ser de tipo *enunciador* (cuando es el propio hablante); *dominio común* (cuando notamos que se incluye la comunidad en la cual el hablante está insertado); *coenunciador* (cuando la ‘meta’ está presente, sea en persona o virtualmente, en el contexto en el cual se expresa determinado valor deóntico, y dialoga con la fuente); un tercero, que puede ser un *individuo* o una *institución*; y de tipo *no especificado*.

En lo que dice respecto a los aspectos morfosintácticos, referentes al nivel morfosintáctico en la GDF, incluimos las variables de (i) forma de expresión de la categoría (auxiliar modal, adjetivo, verbo pleno sustantivo y adverbio); (ii) modo verbal (Indicativo, subjuntivo e imperativo); y (iii) tiempo verbal (presente, pretérito imperfecto, pretérito

⁷⁵ En el valor deóntico y polaridad, conforme Pessoa (2011), tenemos en cuenta la relación de dos valores y su equivalente semántico.

⁷⁶ La nomenclatura utilizada en este trabajo para las categorías de análisis se ha basado en las definidas en lengua portuguesa por Pessoa (2011).

perfecto simple, pretérito perfecto compuesto, pretérito pluscuamperfecto, futuro simple, futuro compuesto condicional simple, condicional compuesto⁷⁷). En los casos de formas de expresión que no sean verbos, o lo sean, pero en la forma impersonal, utilizamos la variable no se aplica, puesto que no es posible atribuir modo y tiempo.

Con relación a la marca de subjetividad, no la hemos analizado de modo cuantitativo, puesto que (i) encontramos algunas dificultades respecto a la relación entre modalidad deóntica y subjetividad y (ii) corresponde a una propuesta, la cual no ha sido todavía incorporada a la GDF.

⁷⁷ Nomenclatura de la Real Academia Española (RAE).

5 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS⁷⁸

Tras la lectura minuciosa de nuestro *corpus* con la finalidad de analizar la expresión de la modalidad deóntica, que, como ya explanamos, puede expresar una obligación, permiso o prohibición, detectamos 96 casos de expresión de la categoría en cuestión⁷⁹. Respecto al nivel representativo, hemos detectado la expresión tanto de macro valores deónticos, como también de valores relacionados a la polaridad. Los valores se manifestaron mediante distintos tipos de fuente y ‘meta’ deónticos. Con relación al nivel morfosintáctico, los valores deónticos fueron codificados por medio de distintas formas lingüísticas y en diferentes tiempos verbales. Veamos en los tópicos siguientes el análisis y la discusión de los resultados obtenidos.

5.1 Valor deóntico y formas de expresión

De los 96 casos de expresión de la categoría modalidad deóntica encontrados, la obligación, de todos los valores, fue la que más se ha destacado, correspondiendo al 86,5%. Este valor es considerado el prototípico de la categoría, según Pessoa (2011), por lo tanto, ya esperábamos este resultado. Con relación a los otros valores, no hubo la misma expresividad, una vez que el permiso ocupó el 6,3% de los casos, la negación de obligación, el 5,2% y la negación del permiso, el 2,1%.

En lo que atañe a las formas de expresión, los auxiliares modales fueron los más recurrentes mientras que el sustantivo casi no se ha evidenciado, conforme el cuadro siguiente, en que podemos ver la relación entre el valor deóntico y formas de expresión.

⁷⁸ Parte del análisis aquí expuesto constituye los trabajos desarrollados durante el proyecto investigación del cual formamos parte “La modalidad deóntica en lengua española (Etapa 2): Análisis funcionalista en *corpus* oral”, que ha contado con el apoyo financiero de la FUNCAP, por medio de una beca PIBIC, durante el periodo de 2014.2.

Cuadro 04 - Valor deóntico en relación con formas de expresión.

Formas de Expresión	Valor				
	Obligación	Permiso	Negación de la obligación	Negación del permiso	
Auxiliar modal	76	5	5	2	90,6%
Adjetivo en posición predicativa	5	0	0	0	5,2%
Verbo pleno	1	2	0	0	3,1%
Sustantivo	1	0	0	0	1,0%
Total em %	86,5%	6,3%	5,2%	2,1%	

Fuente: elaborada por la autora.

En los casos (1) a (4), vemos la expresión del valor deóntico ‘obligación’ por distintas formas lingüísticas.

(1) *En este sentido, **es necesario** tratar su estado de ansiedad crónico y además de eso eh... utilizar algunas medidas dietéticas eh... fu<palabra cortada>... que fundamentalmente consisten en eh... <fático=duda> el aporte de suplementos de fibra en cantidad suficiente.*

La obligación en (1) se expresa por medio de un adjetivo ‘necesario’ en posición predicativa. La ‘necesidad’ constituye base de la modalidad deóntica⁸⁰. Al utilizar esta forma, el hablante expresa la necesidad deóntica, es decir, la obligación, de que se trate el estado de

⁸⁰ Conforme Neves (2006), tenemos dos grandes tipos de modalidad: las epistémicas y las de raíz. La autora añade que las investigaciones lingüísticas tradicionales pusieron ‘necesidad’ y ‘posibilidad’ entre grados de modalidad y por eso estos dos tipos principales de modalidad pueden describirse en términos de posibilidad y necesidad, que son, respetivamente, base de la modalidad epistémica y de la deóntica.

ansiedad crónica bien como de que se realice medidas dietéticas.

En (2), (3) y (4), hay la instauración del valor deóntico ‘obligación’ mediante diferentes medios lingüísticos:

(2) *Pero de nuevo, creo que la mujer está muy autosuc<palabra cortada>... censurada, que no se atreve ni siquiera a la protesta con respecto a su... a sus hombres, que... que la maternidad todavía se ve como una **obligación** para la mujer*

(3) *Bueno, la hiperuricemia, si es asintomática y no tiene un nivel excesivo, lo único de que **se necesita** es la vigilancia del ácido úrico y de otros factores de riesgo.*

(4) *Yo le quiero recordar a las mujeres que tenemos 40000 años de historia patriarcal delante de nosotras, y que sólo tenemos 25 años de concienciación de la mujer. Y aunque estoy totalmente de acuerdo que la concienciación **tiene que venir primero de la mujer y exigirla a los hombres, también tenemos que tolerarnos mucho nosotras mismas.***

En (2), la expresión de la obligación se da por medio de un sustantivo. En este caso, el hablante indica que existe una exigencia respecto a la mujer en la sociedad, lo que nos hace pensar en un mayor peso de la obligación cuando expresa por medio de esta forma lingüística. A la mujer se le da una carga, de la cual no puede abstenerse, es decir, hay una imposición, en la expresión de esta obligación, que indica que la mujer está ‘predestinada’ a la maternidad. En (3), vemos la expresión de la obligación deóntica mediante el verbo pleno ‘necesitar’, que indica la necesidad de la vigilancia del ácido úrico así como de otros factores de riesgo, una vez que la hiperuricemia dice respecto a la tasa elevada, que supera el nivel considerado normal, de ácido úrico en la sangre. En el caso (4), tenemos dos casos de expresión de la obligación por medio de auxiliares modales, los cuales constituyeron el 90,6% de todos los casos encontrados. Verificamos que en la primera obligación instaurada, el hablante, mediante el auxiliar modal ‘tener + que + infinitivo’, termina por instaurar una

obligación al estar de acuerdo con lo que se dijo anteriormente, cuando otro hablante expresa su punto de vista con relación a que la concienciación debe venir primero de la mujer. Así, notamos que su intención comunicativa fue más de que simplemente instaurar una obligación, una vez que concuerda y refuerza la veracidad de lo dicho anteriormente. En el segundo caso, el hablante, de hecho, instaura una obligación intencionada, puesto que, tras concordar, añade algo más que debe ser realizado por la mujer, que es tolerarse en el sentido de auto valorizarse.

En (5) y (6), vemos la expresión del permiso deóntica, que se evidenció en 6 de los 96 casos de expresión de la categoría.

*(5) Eh... sí, efectivamente, la cirugía... de las prótesis, en este caso de las prótesis de cadera, es una zo<palabra cortada>... una cirugía que ha venido... <vacilación> en los últimos años, desde hace veinte o treinta años, a... remediar una serie... de problemas, porque **permiten** actualmente mantener la función de esa articulación, en este caso la cadera, sin eh... limitar eh... función de la misma como se... efectuaba... anteriormente.*

En (5), hay la instauración de un permiso a través del verbo pleno ‘permitir’. Este permiso expreso se manifiesta de un modo bastante peculiar, como una consecuencia de un procedimiento realizado, es decir, a través del implante de la prótesis se mantendrá la función de determinada articulación. Podemos decir que este permiso se relaciona con la modalidad dinámica o inherente.

En (6), la expresión del permiso se da mediante el auxiliar modal ‘poder’, que se presta también a la expresión de la modalidad epistémica y de la dinámica, por lo tanto, es un verbo polisémico.

*(6) En todo caso **se puede faltar** un tanto a la verdad, lo que quiere decir que eh... yo voy a procurar que no queden eh... por delante aquellos aspectos que puedan ser negativos, y que sin embargo no tienen trascendencia, eh... y para ello lo que voy a hacer es subrayar lo que... lo que llevo de positivo;*

En este caso, el hablante, que es representante del Instituto Nacional de Empleo, y, por esta razón, tiene autoridad para expresar un valor deóntico que diga respecto a cuestiones relacionadas a su oficio, expresa el permiso de que se puede, en el sentido de que es ‘aceptable’, faltar un tanto la verdad, aunque no haya que mentir. Sin embargo, omitir la verdad, es decir, ocultar aquellos aspectos que pueden ser negativos, bien como subrayar lo que se lleva de positivo, es favorable a la hora de buscar empleo.

La posibilidad deóntica (algo que está permitido dentro de las normas sociales) y la necesidad deóntica (algo que es obligatorio, cuando su realización es necesaria para que se actúe según las normas sociales) se diferencian de la posibilidad y necesidad dinámica, haya vista que estas dos últimas se basan “en el mundo posible de las leyes de la naturaleza”, conforme Carretero (1991). La relación entre estos dos tipos de modalidad se da en (6), una vez que el permiso en este caso no funciona de la manera característica que suele presentarse en la mayoría de los casos de expresión de modalidad deóntica, en la cual alguien/algo expresa una posibilidad o necesidad deóntica (una vez que tiene autoridad para eso), que será realizado por alguien en un tiempo futuro (próximo o distante), sino que se acerca a la posibilidad dinámica, una vez que el permiso se da por algo que pasa a formar parte del organismo del individuo, posibilitando el mantenimiento de la función de determinada articulación.

En (7), la expresión de la negación de la obligación (prohibición) se da por medio de la perífrasis con auxiliar modal ‘haber’. El hablante instauro la prohibición al negar la obligación mediante los adverbios ‘no’ y ‘tampoco’. Veamos:

(7) y no hay que acentuar lo negativo de nuestra situación jamás, porque si no te evitarán, a la larga; y en segundo lugar tampoco hay que dar la plasta, ni ponerse absolutamente pesa<(d)>o.

Según el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010), el adverbio tampoco forma parte del grupo de adverbios de inclusión que constituyen los adverbios de foco⁸¹. Conforme el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española

⁸¹ Según Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010, p. 760) “Los adverbios de foco se caracterizan por que las expresiones a las que modifican, sea a distancia o de forma contigua, representan el

(2010, p. 763), los adverbios de inclusión “implican la existencia de otros elementos análogos a los que constituyen su foco”. El adverbio ‘tampoco’ así como otros, es un adverbio de inclusión llamado *aditivo*, según este manual, puesto que su foco se añade a un elemento que ya se ha expresado o puede deducirse por el contexto. El manual añade que este adverbio permite la elisión de su grupo verbal y solo relaciona dos oraciones que tengan la misma polaridad. Con base en estas cuestiones, vemos que en (7) el hablante explicita (en vez de elidir) nuevamente la prohibición con ‘hay que’, lo que parece que está sosteniendo y destacando la prohibición, es decir, tornándola más visible una vez que opta por codificar de esta forma en vez de “*no hay que acentuar lo negativo...tampoco dar na plasta...*”. El adverbio ‘jamás’ cumple un papel importante dentro del enunciado, una vez que funciona como un mecanismo de aseveración de la prohibición.

En (8), vemos la instauración de la negación del permiso y negación de la obligación, ambos casos, prohibiciones indirectas.

*(8) Pues bueno, eh... realmente las cataratas sí que es un tema apasionante, es un tema que hemos trata<(d)>o profusamente aquí, en este programa; el noventa y ocho por ciento de los casos se soluciona y quedan perfectamente bien, es lo que sabemos, es lo que hemos aprendido; todos como médicos sabemos lo que es la opacidad del cristalino, que son las cataratas, pero... usted nos ha pill<(d)>o! Es decir, hoy no...**no podemos** afrontar temas oftalmológicos, **no debemos** hacerlo y, además, es conveniente que no lo hagamos*

En este caso, el hablante, que es un médico y director del programa, expresa la prohibición, por medio del auxiliar modal ‘poder’ negado (‘no + poder + infinitivo’), de que no puede afrontar temas oftalmológicos y aclarar la duda del participante, el cual sufre de cataratas congénitas, haya vista que sería necesario un conocimiento más específico para decir cómo se debe proceder en estas situaciones. El hablante, quizás como una forma de disminuir el efecto de la negación de la respuesta al participante resultante de la instauración de la

elemento que se resalta, se destaca, se elige o se contrasta con otros.

prohibición, utiliza la expresión “nos ha pillado”, que significa que el participante cogió a los médicos desprevenidos, es decir, los sorprendió, puesto que el tema desborda del ámbito de la noche y, por lo tanto, no se puede resolver la pregunta porque ella es de una especialidad, la cual no poseen los médicos allí presente, aunque sepan algo sobre el tema (saben lo que son las cataratas). Eso indica que el ‘poder’ negado puede estar expresando no una prohibición, sino una falta de habilidad/capacidad modal (modalidad dinámica). Sin embargo, a través de un análisis considerando todo es contexto discursivo, interpretamos como una prohibición, la cual es infligida por el hablante como una regla impuesta por el programa de que no pueden tratar asuntos que desbordan de la temática determinada en la programación⁸². Por tratarse de un tema que dice respecto a la salud y, por eso, es muy serio, se instaura nuevamente una prohibición, que se da mediante el auxiliar modal ‘deber’ negado. En este caso, el hablante intenta justificar la negación de la respuesta, diciendo que no lo deben hacer además de que es sensato que no lo hagan.

En (9), hay la expresión de una prohibición indirecta por medio de la negación de un permiso expreso por un auxiliar modal (‘poder’) negado.

*(9) Eso es inaceptable y desde luego, habría que le<palabra cortada>... que escribir cartas todas las mujeres y decir que **no podemos permitir** que se... que se proyecte eso en una cadena.*

En este caso, el hablante expresa su indignación respecto a una situación en la cual se enseña la mujer de forma vergonzosa, instaurando una prohibición mediante el ‘poder’ negado de que las mujeres no pueden permitir que se proyecte tal escena en la cual salía las nalgas de una mujer y tres hombres (directores de la antena en la cual se proyecta) comentando sobre ello, dado que es una actitud grosera, una falta de respeto con relación al género. Los casos (1) al (9), demuestran la expresión de la categoría modalidad deóntica por medio de diferentes medios lingüísticos. El más recurrente, conforme hemos señalado, ha sido el verbo, más específicamente los verbos auxiliares modales. Veamos en el tópico siguiente el

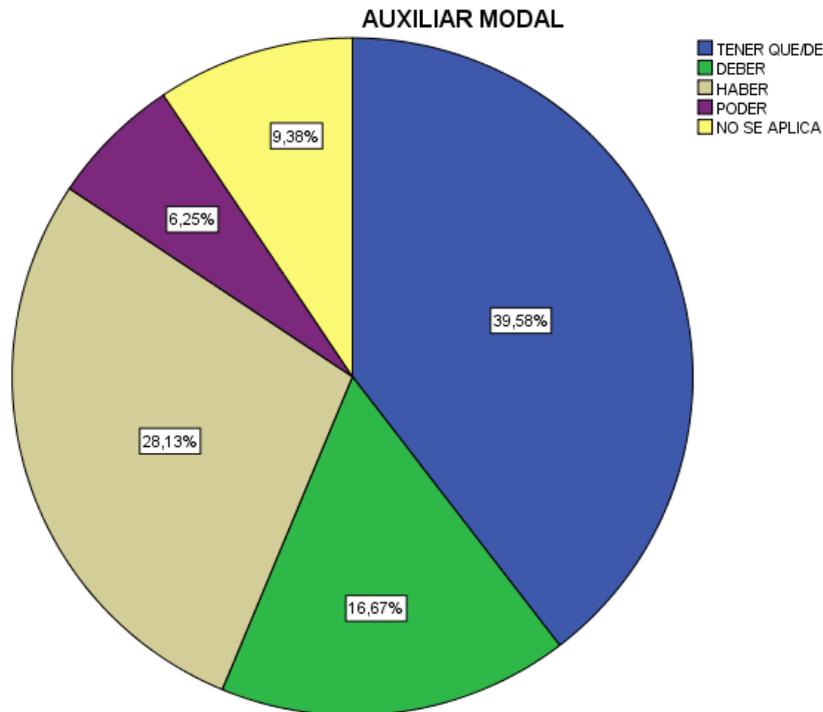
⁸² Indica, consecuentemente, también modalidad dinámica, ya que se elige médicos especializados en los temas de la medicina que serán tratados en el programa y no había ninguno ‘apto’ para aclarar de modo profundizado sobre el tema. Así, podemos decir, que se trata de un caso de expresión de modalidad dinámica y deóntica, es decir, los médicos no pueden (están prohibidos) y también no pueden (no son suficientemente ‘capaces’ por no ser especialistas del tema).

análisis y la discusión acerca de los auxiliares modales mediante los cuales se ha expresado la modalidad deóntica en nuestro *corpus*.

5.1.1 Tipos de auxiliares modales

Como vimos, la forma lingüística que más se evidenció en nuestro *corpus* fueron los auxiliares modales, lo que indica una tendencia por parte de los hablantes en codificar los valores deónticos mediante estas formas. El auxiliar ‘tener que/de’ fue lo más recurrente, seguido de ‘haber’ y ‘deber’. Estos modales son utilizados para expresar la obligación deóntica, bien como la negación de la obligación (prohibición), lo que explica la elevada frecuencia, dado el carácter prototípico de la obligación. El modal ‘poder’ no se evidenció con frecuencia, haya vista que expresa los valores deónticos ‘permiso’ y ‘negación del permiso’, poco frecuentes en nuestro *corpus*, conforme podemos ver en el gráfico:

Gráfico 01 – La expresión de la modalidad deóntica mediante auxiliares modales



Fuente: elaborado por el SPSS.

Las perífrasis modales de infinitivo, basándonos en el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010), pueden expresar modalidad radical o personal, en la cual se atribuye a la entidad designada por el sujeto determinada capacidad, voluntad, obligación, etc. con relación a alguna cosa (en este tipo, se incluye la deóntica), o modalidad epistémica, impersonal o proposicional, la cual está relacionada al grado de certidumbre del hablante respecto a lo que habla.

En lo que atañe a la perífrasis de infinitivo con el ‘tener + que’, es una construcción que puede indicar tanto modalidad deóntica como epistémica. Con respecto a su uso deóntico, esta construcción expresará una obligación, al igual que ‘deber + infinitivo’, conforme el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010). Este manual afirma que su uso está relacionado a una necesidad, generalmente, presentada como externa e inevitable o impuesta por las circunstancias, de modo que el sujeto no puede sustraerse de esta obligación. Matte Bon (1995) afirma lo mismo, cuando dice que al optar por esta perífrasis en vez de ‘deber’ el hablante expresa la necesidad de la realización de un estado-de-cosas como algo que no depende solamente de él, sino de la situación, de condiciones externas. Al usar ‘deber’, el hablante reconoce plenamente la necesidad de la realización como algo dicho por él y cuando opta por ‘tener’ en vez de ‘deber’ para presentar algo que no depende de la situación, sino de él, lo hace para no reconocerse como lo único responsable. Encontramos otra diferencia entre los auxiliares ‘deber’ y ‘tener’, que concierne al hecho de que en el primero la obligación expresada está en consonancia con lo que es deseable, generalmente, o con normas que son aceptadas, pero no ocurre de la misma forma en el caso de la idea de obligatoriedad que encontramos en ‘tener’, puesto que en *Las autoridades a veces tienen que cometer actos ilegales* vemos la idea de que las autoridades se ven forzadas a hacerlo, sin embargo, en la misma frase, sustituyendo el ‘deber’ por ‘tener’, vemos más una idea de que determinada norma superior está exigiendo una conducta que no es legal, según el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010). Con base en estas cuestiones, podemos decir que el hablante hace sus elecciones de modo estratégico, a fin de disimular intenciones comunicativas diversas, pudiendo comprometerse más o menos con lo que enuncia mediante la forma lingüística, lo que puede justificar la elevada frecuencia del auxiliar modal ‘tener’, una vez que señala un aislamiento por parte del hablante. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el (des)comprometimiento con el enunciado se da también mediante la elección de

otros elementos como fuente, meta, etc.

En (10), hay la instauración de una obligación por medio de la construcción ‘tener + que + infinitivo’.

(10) *¿Hay muchas personas que tienen dudas, le han dicho que tienen que ponerse una prótesis... de cadera, me refiero, por ejemplo?*

Aunque la obligación sea instaurada por individuos, no ocurre porque dependa de ellos o porque reconozcan plenamente la necesidad como algo dicho por ellos mismos (como suele ocurrir cuando se usa ‘deber’), sino porque quizás tengan el conocimiento de lo que es necesario en estas circunstancias. Así, podemos ver que en este caso la obligación, expresa mediante este auxiliar modal, se da por una necesidad impuesta por las circunstancias, es decir, algunos necesitan ponerse las prótesis para arreglar algún problema de salud, de modo que si estas personas quieren de hecho “curarse” se ven obligadas a realizar el procedimiento, por lo tanto, se trata de algo inevitable.

En (11), hay la expresión de obligaciones mediante también la construcción ‘tener + que + infinitivo’.

(11) *En el trabajo tampoco, porque... nosotros, yo soy ordenanza, y hay mujeres ordenanza, y nosotros tenemos que coger siempre las cosas más fuertes. Claro, la mujer es más... eh... tiene menos fuerza, entonces nosotros tenemos que hacer los trabajos más fuertes.*

En los dos casos, encontramos la idea, descrita anteriormente, de una obligación que además de ser impuesta con base en las circunstancias, una vez que se trata de un trabajo que exige fuerza, las personas a las cuales ha sido direccionado el valor deóntico son ‘forzadas’ a realizar el acto, en virtud de que son hombres y el trabajo más pesado siempre es responsabilidad de los hombres, según se ha establecido tradicionalmente con base en la anatomía y fisiología humana.

Con relación a las perífrasis modales de infinitivo construidas con el auxiliar deber, Díaz (2003) afirma que es una construcción que expresa sobre todo obligación moral,

expresa una acción que es necesaria en su realización según algunas leyes, sean ellas responsables por regir el mundo físico o responsables por regir el mundo de la voluntad. Según el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010, p. 538-539), la construcción *deber + infinitivo* suele analizarse como radical, es decir, deóntica, mientras que la construcción *deber de + infinitivo* suele analizarse como epistémica, así, las siguientes oraciones, utilizadas como ejemplo en este manual, *Debes beber mucha agua* y *Debes de beber mucha agua* expresan, respectivamente, un consejo u obligación y conjetura del hablante (probabilidad inferida). El manual añade que el uso sin preposición está sumamente extendido incluso entre escritores de prestigio y se usa también en textos antiguos, sin embargo, recomienda, para los usos de obligación, la variante sin preposición, aunque diga que el uso de la construcción con preposición indicando obligación se documente en textos (clásicos y contemporáneos). En nuestro capítulo sobre modalidad deóntica, expusimos, a partir de Balash (2008), que la tan defendida diferencia entre las dos construcciones parece disiparse en la lengua contemporánea. Balash (2008) incluso dice que el uso de ‘deber’ en vez de ‘deber de’ es conllevado por una tendencia diacrónica, en virtud de ser el uso predominante de ‘deber’ en el español contemporáneo un reflejo de la evolución de la variación. Con relación a la manifestación de estas dos perífrasis en nuestro *corpus*, pudimos evidenciar que ambas se prestan a la expresión de la modalidad deóntica y, lo más importante, de los 16 casos de modalidad deóntica con este auxiliar modal, es que 9 expresan la obligación por medio del auxiliar con la preposición, mientras siete expresan el valor sin la preposición, lo que nos hace pensar que de hecho la diferencia o incluso el dominio de una expresando determinada modalidad parece perderse, una vez que se espera que, aunque haya alternancia de las dos construcciones expresando el mismo valor, la construcción *deber + infinitivo* descrita tradicionalmente como indicadora de modalidad deóntica debería sobresalirse respecto a la que se describe como indicadora de modalidad epistémica (*deber de + infinitivo*), hecho que no ocurrió en nuestro *corpus*, sino de forma contraria. Veamos los siguientes casos con las dos formas aquí discutidas:

- (12) *Doctor Eduardo Junco, en muchos hay niños que a los dos, tres meses, después de una revisión, les dice el pediatra: "Este niño tiene un soplo." Y dice:*

"Es un soplo inocente." En esos casos, eh... se preocupan mucho los padres, pero ¿deben o no deben preocuparse?

(13) *Por lo tanto, debe de tomar mucha fibra, debe de ponerse en manos de un solo médico... quizás en estos casos, es decir, el síndrome de intestino irritable, cuando eh... intervienen muchos médicos eh... y se hacen múltiples exploraciones, lo que se hace con el paciente es crearle una gran incertidumbre y agravar el estado de ansiedad que suele asociarse...*

En (12), tenemos la expresión de la obligación y de la negación de la obligación (prohibición), respectivamente, mediante el modal deber sin la preposición. Vemos que se trata de una ilocución de tipo interrogativa, que se dio solamente en estas dos ocurrencias. Aunque no hayamos definido variables de análisis del nivel interpersonal de la GDF, es pertinente resaltar el tipo de ilocución en casos como estos, en los cuales los valores deónticos todavía no están instaurados, una vez que corresponde a una pregunta que hace el participante de este contexto comunicativo, que da a otro participante, que es un médico pediatra y por lo tanto tiene 'poder' y conocimiento para 'aconsejar' si deben o no preocuparse, autoridad para instaurar el valor deóntico. En (13) hay la expresión de la obligación (con un matiz de advertencia) por medio del auxiliar modal deber con la preposición. En este caso, el hablante da las orientaciones en el caso de problemas intestinales. Vemos que las formas del auxiliar modal 'deber' con o sin preposición se prestan a la expresión de valores deónticos tanto de obligación como de 'prohibición'.

En lo que atañe al auxiliar 'haber', el segundo más frecuente en nuestro *corpus*, basándonos en Matte Bon (2010), con la perífrasis construida con 'haber + que + infinitivo', se expresa la necesidad (obligación) de una manera impersonal, haya vista que el sujeto que debe operar no viene especificado, no hay un sujeto sintáctico, solamente se expresa la necesidad de la realización de un estado de cosas. Díaz (2003) afirma que es la única perífrasis de obligación cuyo el matiz de impersonalidad no se manifiesta añadido por signos morfológicos y parece evidente que la modalidad de obligación con esta perífrasis es ajena y externa al agente que debe realizar la acción denotada por el verbo infinito auxiliado. El Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010) afirma que esta construcción

indica, más que una obligación en sentido estricto, que, en determinados contextos, el hablante toma la situación que se expresa como algo inevitable. Según esta gramática, se recomienda evitar la anteposición de los pronombres átonos con el ‘haber’ poniéndolos como en el caso (14), en el cual vemos el uso de ‘hay que darle’ en vez de ‘le hay que dar’.

(14) *Eso todo lo hace la mujer. Y muchas veces no sabemos ni de dónde sacar tiempo, es correr de un la<(d)>o, y correr para otro; y que éste viene, y que éste hay que darle la comida a una hora, y que al otro hay que darle a la otra. Que parece una mujer en la casa como un guardia de tráfico dirigiendo toda la orquesta. Y muchas cosas de estas, pues...*

Como vemos en (14), la obligación que se expresa por medio del modal ‘haber’ no trae ningún sujeto sintáctico, no indica quien debe realizar el estado de cosas, una vez que es una construcción impersonal, sin embargo, nos da huellas de quién debe actuar, es decir, quien es la ‘meta’ deóntica⁸³. Respecto al matiz del valor expreso por la construcción con ‘haber’, vemos que se trata de una obligación de la cual ‘la mujer’ (representando toda la clase) no puede librarse, la situación que se expresa se toma como inevitable⁸⁴, conforme indica el Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (2010), por lo tanto, trasciende el valor de obligación en sentido estricto. Eso se da puesto que la sociedad “ha sido hecha para los hombres”, según dice el hablante y es la mujer la que tiene que hacer todo, aunque muchas veces no tenga “de dónde sacar tiempo”, es la que tiene que mantener el control.

En (15), tenemos la instauración de una obligación mediante el auxiliar modal ‘haber’. En este caso, el informante tiene el poder para expresar el valor, haya vista que es un médico.

(15) *Este... ante todo tipo de tumor melánico o tumor névico de la piel, ¿eh?, hay que ir, indudablemente, a un especialista; a un dermatólogo o a un cirujano que se lo... vea. generalmente, la mayoría no tienen ninguna*

⁸³ Retomaremos este punto en el apartado correspondiente a la ‘meta’ deóntica.

⁸⁴ Vimos en la parte en que discutimos acerca del auxiliar modal ‘tener’ que el valor expreso por esta construcción también indica una necesidad generalmente presentada como inevitable.

importancia.

Esta obligación está direccionada a todos que presentan estos tumores en la piel. Podemos ver, como vimos en (14), claramente una obligación que no puede evitarse, una vez que el hablante hace uso del adverbio ‘indudablemente’, el cual refuerza la obligación e indica que esta no debe dejar de realizarse.

En relación con el auxiliar modal ‘poder’, él corresponde a un verbo polisémico que puede expresar tanto la modalidad deóntica como la dinámica y la epistémica. Según Vázquez (1998), este verbo es una unidad polisémica que posee una riqueza semántica y pragmática capaz de expresar cinco valores: el permiso, que es un valor deóntico expreso cuando una fuerza deóntica concede un permiso a un participante agente de realizar un estado de cosas; la capacidad física o mental, que es un valor relativo a la modalidad radical indicador de capacidad física o mental del participante; posibilidad radical, que indica una posibilidad objetiva, que es real e independe de la opinión del hablante, proveniente de circunstancias externas, las cuales posibilitaran la realización del estado de cosas por el participante⁸⁵; las modalidades epistémicas, que expresan la opinión del hablante con relación al contenido proposicional y que puede expresarse mediante el auxiliar ‘poder’ tanto de forma objetiva⁸⁶ como subjetiva. Veamos un caso con este modal expresando el permiso:

(16) *Tendríamos que ver cuándo se hizo ese contrato para ver, incluso, si se puede resolver ese contrato. Si no hay nada al respecto, ni incluso hay ninguna cláusula que hable de actualización, de elevar anualmente la renta, la parte*

⁸⁵ Según la autora, esta posibilidad real está orientada al presente y al futuro y en el caso de que esté situada en el pasado, indicaría el cumplimiento del evento, es decir, este ya estaría actualizado. Vázquez (1998) añade que este rasgo cumplimiento/no cumplimiento en tiempo pasado diferencia este tipo de modalidad de la epistémica objetiva.

⁸⁶ Vázquez (1998) afirma que, aunque la modalidad radical objetiva y la modalidad epistémica objetiva compartan el hecho de que presentan la existencia de una posibilidad objetiva, se distinguen puesto que en la primera el hablante constata que existe una posibilidad real que el evento se realice gracias a las circunstancias existentes, y en la segunda el hablante presenta una opinión que considera objetiva y cierta, de este modo, presenta como si tratara de un conocimiento objetivo. Además, “La posibilidad objetiva se combina con tiempo pasado en cuyo caso la posibilidad no ha sido actualizada porque se trata de una opinión: según el hablante, existía la posibilidad objetiva para su realización. Si la posibilidad hubiera sido actualizada no se trataría de una opinión sino de la posibilidad radical [...]” (VÁZQUEZ, 1998, p. 629). La autora cita el siguiente ejemplo de modalidad epistémica objetiva para representar esta diferencia: ‘El atleta rumano *pudo ganar/haber ganado* la carrera pero finalmente fue el yugoslavo el que se impuso.’.

propietaria no tiene derecho a elevar de por sí esa renta mensualmente.

En (16), tenemos al inicio una obligación con el modal ‘tener + que + infinitivo’ y en seguida un permiso expreso mediante el modal ‘poder’. En este caso, ha sido muy complicado identificar si de hecho corresponde a un valor de permiso deóntico, por lo tanto, el contexto y especialmente el valor expreso por la construcción ‘no tener derecho’ fueron fundamentales a la hora de analizar esta ocurrencia. Respecto a esta construcción, vemos que trae un matiz de prohibición mediante un permiso negado, sin embargo, es importante resaltar que no siempre la construcción viene a significar eso y por ello no la hemos considerado en el análisis cuantitativo, aunque la hayamos considerado como una construcción que, en este contexto, trae el valor de prohibición. Respecto al modal poder, que viene expreso en una construcción impersonal refleja⁸⁷, él viene a expresar una posibilidad, sin embargo, deóntica. En este caso, el hablante, que es un abogado, indica la necesidad expresa por el ‘tener + que + infinitivo’ de rever el contrato para ver si se puede, es decir, si se permite legalmente, resolverlo de modo a que se lo ajuste de acuerdo con la voluntad de los propietarios del inmueble, que quieren subirle el precio, pero no saben cuánto pueden cobrar. En el caso de que el contrato no permita actualización o elevación anual de la renta, los propietarios no tendrán un permiso legal para cobrar más por la casa.

Con base en la cuestiones hasta ahora discutidas, que nos enseñan la complejidad de los valores deónticos bien como de los auxiliares modales, vemos la importancia del contexto para el análisis de la categoría, especialmente con relación al auxiliar modal ‘poder’, una vez que posee diferentes valores, muchas veces con sus límites, es decir, la diferencia entre uno y otro, no tan claros. Además, con base en Vázquez (1998, p. 629), esta complejidad nos despierta también la necesidad de, en la enseñanza del español, introducir al alumno “[...] en las consabidas nociones de pragmática de la interacción verbal (máximas conversacionales, implicaturas y presuposiciones) y explicarle también las convenciones culturales y sociales que rigen en español el uso de los actos de habla”.

⁸⁷ Optamos por este término basándonos en Fernández (2002), quien propone que tanto en las construcciones denominadas tradicionalmente pasivas reflejas, bien como sus en “primas hermanas” impersonales, hay la desfocalización del agente y conceptualización de la ocurrencia lisa del evento, perspectivándolo y desfocalizando varios elementos, como por ejemplo el agente.

5.2 Modo y tiempo verbales

En lo que atañe al modo verbal, de los 96 casos de la expresión de la modalidad deóntica encontramos en nuestro *corpus*, 92 están en el modo indicativo, el único que se ha evidenciado. En los otros casos, tres dicen respecto a verbos en forma impersonal y un caso se trata de un sustantivo. Consideramos que el carácter absoluto del modo indicativo en nuestra análisis se ha dado en virtud de la amplitud del uso de este modo verbal, el cual indica la no ficción, es decir, todo lo que es real o que posee una realidad o irrealidad incuestionable, conforme postula Alarcos (1999). El modo indicativo es también, conforme este autor, el más adecuado para dar informaciones nuevas, las cuales no han sido evidenciadas y no pueden ser supuestas por los interlocutores.

Con relación al tiempo verbal, el presente ha constituido 81 de los 96 casos de la expresión de la categoría en cuestión. Ponderamos que la alta frecuencia de este tiempo verbal se ha dado en virtud de que es un tiempo considerado no marcado, siendo uno de los tiempos verbales más utilizados⁸⁸, pudiendo expresar además de un hecho o acción en el momento de la enunciación, una vez que expresa un extenso intervalo de tiempo, y, por lo tanto, puede utilizarse para hacer referencia a un pasado o a un futuro. Además, este tiempo también posee un carácter atemporal, lo que puede justificar su frecuencia de uso en nuestro *corpus*. La idea de futuridad implicada por la modalidad deóntica también puede justificar la prevalencia del presente, una vez que se instaure obligaciones, permisiones y prohibiciones que deben realizarse en un futuro, sea él muy próximo o distante. Respecto a los otros tiempos verbales, en segundo lugar, encontramos el pretérito perfecto y el condicional simple seguidos del pretérito perfecto compuesto, pretérito perfecto simple y futuro simple, conforme demostramos en el cuadro:

Cuadro 05 – Tiempo verbal

Tiempo verbal	Nº	%
---------------	----	---

⁸⁸ Según la Gramática Comunicativa del Español Tomo I (1999 p. 14), “El presente de indicativo es uno de los tempos con más usos, y se caracteriza por ser el tiempo menos marcado de todos los que existen en español”.

Presente	81	84,4
Pretérito perfecto compuesto	1	1,0
Pretérito perfecto simple	1	1,0
Preterito imperfecto	4	4,2
Condicional simple	4	4,2
Futuro simple	1	1,0
No se aplica	4	4,2
Total	96	100,0

Fuente: elaborado por el SPSS.

Vemos que en cuatro casos utilizamos la variable ‘no se aplica’, haya vista que se tratan de verbos en la forma impersonal y un caso se trata de un sustantivo y por ello no pudimos aplicar la variable tiempo ni modo. En relación con el pretérito imperfecto y el condicional simple, los segundos tiempos verbales más frecuentes, Matte Bon (1995) señala que el pretérito imperfecto, aunque se refiera a un pasado, tiene usos frecuentes relacionados al presente y al futuro y es utilizado también para suavizar afirmaciones, pedidos, y que el condicional simple puede utilizarse para expresar un consejo, una obligación de manera más pulida, cortés. En lo que dice respecto a los dos pretéritos perfectos (compuesto y simple) y al futuro simple, que se evidenciaron solamente en un caso, constatamos que la opción por estos tiempos no se ha dado de forma estratégica, sea para mitigar o aseverar el valor instaurado, sino por el valor temporal de pasado, en el caso de los dos tiempos pasado, y de futuro, en el caso del futuro simple, de modo a ubicar las acciones en la línea temporal en que han sucedido (pasado) o sucederán (futuro). Con base en eso, ponderamos que el hablante opta por un determinado tiempo no solo para ubicar el hecho o la acción en la línea temporal, sino también de forma estratégica, como podemos constatar en (17) y (18).

(17) *y entonces yo creo que... eh... precisamente eh... es donde **debíamos de enfatizar** más, es la concienciación de la mujer.*

(18) ***Tendríamos que ver cuándo se hizo ese contrato para ver, incluso, si se puede resolver ese contrato***⁸⁹.

Vemos que en (17) el ‘deber’ en pretérito imperfecto no se utiliza para hacer descripciones en el pasado, indicando las acciones secundarias, que corresponde a su principal uso, sino se utiliza para atenuar el valor de obligación, incluso porque el hablante es quien instaura la obligación y también es quien debe realizarla, haya vista que es una mujer y por lo tanto constituye el género para el cual ha destinado la obligación. Además, al usar ‘deber’, como ya explanamos en 5.1.1, el hablante reconoce plenamente la necesidad de la realización como algo dicho por él, lo que incluye todavía más el hablante con respecto a su enunciado, constituyendo más un motivo para recurrir a estrategias de mitigación. Con respecto al caso (18), vemos que al utilizar ‘tener’ en condicional, el hablante expresa de forma más delicada la obligación, atenuando la fuerza de la necesidad deóntica, principalmente porque el propio hablante opta por ser la persona quien realizará el valor deóntico instaurado, direccionando, así, las responsabilidades respecto a la realización de la obligación para sí mismo. Interesante es que al expresar el permiso, mediante el auxiliar modal ‘poder’, el hablante no utiliza ninguna estrategia de mitigación, supuestamente porque no se incluye en la instauración y realización de la obligación.

5.3 La fuente y la ‘meta’ deónticas

En la instauración de cualquier que sea el valor deóntico, están involucradas las actitudes e intenciones comunicativas del hablante que pueden ser de comprometimiento o aislamiento con relación a lo que enuncian. En el apartado de la metodología, basándonos en el modelo de la GDF y en Pessoa (2011), establecemos algunas variables en el nivel representativo relativas a la fuente y la ‘meta’ deónticas. Como vimos, estas dos variables son de diversos tipos, mediante los cuales el hablante puede comprometerse o no con el valor instaurado. De esta modo, veremos en esta investigación los efectos de (no)

⁸⁹ El valor de permiso expreso en este caso mediante el auxiliar modal ‘poder’ ya ha sido discutido anteriormente en el caso (16).

comprometimiento que las elecciones en el ámbito de estas dos variables generan en el enunciado.

Respecto a estos dos variables, conforme vimos en el apartado sobre modalidad deóntica, cuando analizamos esta categoría, pensamos en la existencia de una fuente y una ‘meta’, que son, respectivamente, quien instauro determinado valor deóntico y para quien recae la realización de la obligación, permiso o prohibición. Esta realización, por parte de una ‘meta’, de determinado estado de cosas está relacionada a la idea de tiempo futuro, puesto que alguien expresará una obligación, por ejemplo, la cual será realizada por el destinatario en un tiempo futuro, sea un futuro próximo o distante, con base en Lyons (1977). Además, existe también una causa mayormente asociada a la categoría, una vez que ‘A’, reconoce que está obligado a realizar determinado acto, puesto que existe algo/alguien que ‘A’ reconoce como dotado de autoridad para hacer que se recaiga sobre ‘A’ la obligación, conforme explanamos en el capítulo 2.

En relación con el grado de comprometimiento, ponderamos que el hablante puede: no incluirse respecto al valor deóntico que expresa, comprometerse poco, de forma mediana o con un grado máximo⁹⁰. Es importante resaltar que el grado de inclusión se da con base tanto en la fuente como en el ‘meta’. Así, el hablante elige la fuente, bien como el ‘meta’, a partir de su intención comunicativa⁹¹.

En lo que atañe a la fuente deóntica, según Pessoa (2011), en los trabajos acerca de la categoría en cuestión, de modo general se estudia de manera bipartida, siendo o de tipo ‘individuo’ o ‘institución’, con base en Lyons (1977), o tripartida, siendo de tipo ‘institución’, ‘individuo’ o ‘no especificada’. Pessoa (2011) amplía esta tipología, de modo a dar cuenta de diversos efectos de sentido, añadiendo más dos tipos de fuente, una vez que hay diversos modos de instauración de una fuente deóntica. De esta forma, la autora incorpora al modelo tripartido la fuente de tipo ‘enunciador’ e ‘inexistente’.

Basándonos en Pessoa (2011), establecemos cuatro tipos de fuente, las cuales

⁹⁰ Nos basamos en Pessoa (2011), quien propone una escala de comprometimiento con la deseabilidad de la acción relacionada a la fuente y también una escala “amenaza” a la preservación de las imágenes de los participantes en el discurso mediático relacionada al tipo de ‘meta’.

⁹¹ Es pertinente relacionar también al grado de inclusión la elecciones hechas en el terreno morfosintáctico, una vez que las formas de expresión seleccionadas para expresar la modalidad deóntica, especialmente los auxiliares modales, pueden presentar una función de aislamiento o acercamiento con relación valor instaurado, como vimos en el apartado anterior.

discutiremos juntamente con el ‘meta’ en los próximos casos: (i) ‘enunciador’, cuando es el propio hablante quien instaura el valor deóntico, sea de manera explícita o implícita; (ii) inexistente, cuando la fuente simplemente no existe, por lo tanto, el valor deóntico se determina en virtud de la existencia de algo, que es de orden externa, como por ejemplo leyes de la naturaleza, que se imponen por sí mismas, con base en Pessoa (2011); (iii) individuo, el cual es reportado por el enunciador; (iv) institución y (v) no especificada, ambas fuentes también reportadas por el enunciador.

Con relación al análisis cuantitativo, la fuente deóntica que más se ha evidenciado en nuestro *corpus* ha sido la de tipo ‘enunciador’, que ha ocupado el 89,6 % de los casos. Su frecuencia elevada puede en parte justificarse por el hecho de que en los textos orales que han compuesto nuestro *corpus*, se discute temas relativos a las especialidades de los participantes del contexto comunicativo. Las segundas fuentes más recurrentes han sido las de tipo ‘individuo’ y ‘no especificado’, representando cada una el 4,2% de los casos, seguida de la fuente ‘inexistente’, con el 2,1 %, conforme demostramos en el cuadro siguiente:

Cuadro 06 – La fuente deóntica

Fuente deóntica	Nº	%
Enunciador	86	89,6
Individuo	4	4,2
No especificado	4	4,2
Inexistente	2	2,1
Total	96	100,0

Fuente: elaborado por el SPSS

Vemos que la fuente de tipo ‘institución’ no apareció en nuestro *corpus*, sin embargo, la pudimos evidenciar de forma implícita, como en el caso (8), en el cual vemos la instauración, por una fuente de tipo ‘enunciador’, de prohibiciones indirectas mediante la negación del permiso y de la obligación, respectivamente: “***no podemos afrontar temas oftalmológicos, no debemos hacerlo y, además, es conveniente que no lo hagamos***”. La fuente, aunque sea de tipo enunciador, es decir, es el propio hablante, que en este caso es un médico y director del programa, creemos, al considerar todo el contexto discursivo, el cual

incluye los participantes, el propósito comunicativo y el ámbito de uso⁹², que está sustituyendo la fuente ‘institución’, puesto que nos parece una prohibición infligida por un hablante que está siguiendo las reglas impuestas por el programa. De esta forma, el hablante, una vez que se pone como fuente, se compromete con lo que enuncia al preservar la imagen de la empresa con relación a las prohibiciones instauradas, lo que puede también servir de justificación para la frecuencia de la fuente ‘enunciador’ y la ausencia en nuestro *corpus* de la fuente de tipo ‘institución’.

En lo que dice respecto a la ‘meta’ deóntica, conforme Pessoa (2011), hay también el modelo bipartido (institución e individuo), con base en Lyons (1977), bien como el tripartido (institución, individuo e no especificada). La autora también amplía significativamente la categoría ‘meta’, en virtud de la complejidad de tipos de ‘metas’ que ha observado en la lectura y análisis de su *corpus*, añadiendo más tres tipos: ‘enunciador’, ‘dominio común’ y ‘coenunciador’.

Apoyándonos en Pessoa (2011), establecemos cinco tipos de ‘meta’: (i) enunciador, cuando es el propio hablante; (ii) dominio común, cuando se nota que la comunidad en la cual está insertado el hablante está incluida; (iii) coenunciador, cuando es el oyente, el cual está presente y dialoga con la fuente, sea en persona o virtualmente, en el contexto en el cual se expresa determinado valor deóntico; (iv) no especificado, cuando se especifica solamente la acción deseada; (v) institución e (vi) individuo, los cuales se refieren a la tercera persona y pueden ser definidos o indefinidos.

Con relación al análisis cuantitativo, la ‘meta’ deóntica que más se ha evidenciado ha sido la de tipo ‘dominio común’, representando el 64,6 % de los casos. Esta elevada frecuencia se justifica porque hemos optado por este tipo de ‘meta’ en todos los casos de obligación con el auxiliar modal ‘haber’, que aunque sea una construcción impersonal y por ello no indica quien debe realizar el estado de cosas, nos deja pistas de la ‘meta’, conforme pudimos ver en el caso (14), en que podemos inferir que es ‘la mujer’ (representando toda la clase) quien debe actuar, y en (15), en el cual el hablante dice que ante todo tumor melánico o névico en la piel hay que ir indudablemente a un especialista, lo que significa decir que todos los que presentan estos tipos de tumores deben ir ‘indudablemente’ a un especialista. De este

⁹² Conforme ya hemos señalado con base en Neves (1997) en el apartado de funcionalismo, la GF hace un análisis de la estructura, sin embargo considerando toda la situación de comunicación, es decir, los participantes, el propósito y el contexto.

modo, considerando todo el contexto discursivo, identificamos una frecuente incidencia de la necesidad de realización de obligaciones, bien como de prohibiciones indirectas (negación de obligación), expresas mediante el ‘haber’, por parte de ‘metas’ que, aunque no estén especificados, son cogitados. El segundo más recurrente ha sido el de tipo ‘enunciador’, que ha ocupado el 11,5 % de los casos, seguido de ‘institución’ (10,4 %), ‘individuo’ (8,3 %), ‘coenunciador’ (4,2 %) ‘no especificado’ (1,0 %), conforme podemos constatar en el cuadro siguiente:

Cuadro 07 – La ‘meta’ deóntica

Meta deóntica	Nº	%
Enunciador	11	11,5
Dominio común	62	64,6
Individuo	8	8,3
Institución	10	10,4
No especificado	1	1,0
Coenunciador	4	4,2
Total	96	100,0

Fuente: elaborado por el SPSS.

Discutiremos, en los casos (19) al (29) estas dos categorías de análisis de forma conjunta, una vez que se relacionan y constituyen una de las nociones básicas de la modalidad deóntica, en que algo/alguien (fuente) instaure un valor deóntico, el cual recae sobre una ‘meta’, habiendo un nivel de jerarquía entre fuente y ‘meta’, en el cual este último reconoce la fuente como dotada de autoridad para hacer que se recaiga sobre él el valor instaurado. Además, es pertinente discutir las concomitantemente, puesto que mediremos también el grado de comprometimiento, que puede variar dependiendo de las elecciones que el hablante hace en el nivel representativo.

En (19), encontramos dos casos en los cuales la fuente de tipo ‘enunciador’ (el propio hablante) instaure una obligación a una ‘meta’ de tipo ‘dominio común’.

(19) *Pues bueno, yo lo que pido es que... **tenemos que mentalizar** a... a los hombres... de que **tienen que ayudar** en casa y... de todas estas serie de cosas, ¿no?*

En esta ocurrencia, la discusión que se propone dice respecto a la discriminación de género, en la cual la mujer vive un papel de subordinación en la sociedad. Por medio de la construcción ‘tenemos que’, la fuente, que es una mujer, participante del debate y consciente de una realidad que remete a su especie, instaura una obligación a todas las mujeres de que tienen que concienciar a los hombres. Nuevamente, al utilizar la construcción ‘tienen que’, la fuente, que sigue siendo la participante, instaura una obligación a todos los hombres de que deben ayudar en casa. Considerando que la producción del enunciado parte de la intención para la articulación, conforme propone el modelo de la GDF, hubo la intención, por parte del enunciador, de involucrarse con su enunciado resultando en un alto comprometimiento, puesto que, al articular su mensaje, ha optado por ponerse como fuente y especificar su ‘meta’. Por lo tanto, el efecto de comprometimiento que la opción por este tipo de fuente y ‘meta’ ha generado en el enunciado es indiscutible, una vez que el hablante podría no apuntar directamente para un ‘meta’ específico u ocultarse por medio de determinada fuente, excluyéndose de las responsabilidades.

En los tres casos siguientes, vemos que una fuente de tipo ‘enunciador’ instaurando obligaciones, respectivamente, para ‘metas’ ‘enunciador’, ‘no especificado’ y ‘individuo’.

(20) *Y así hemos llegado rápidamente al final del programa, pero **tenemos que apurar algo más. Tenemos que sacar alguna que otra conclusión sobre las inquietudes y la disciplina a la que se dedican los especialistas que nos acompañan.***

(21) *Ahora, cuando estos tumores... névicos a<palabra cortada>... eh... aumentan de tamaño, cambian... de color, sangran o tienen alguna alteración, entonces, casi siempre **es necesario extirparlos**, hacer una biopsia amplia de estos tumores*

(22) *¿cómo lo organizarías tú esta... estas instrucciones, estos consejos al <vacilación>audiente que pueda tener estos problemas? <H1> Entiendo. Yo creo que eh... son tres las cuestiones que **debe hacer**,*

ordenadamente.

En (20) vemos otro caso de fuente enunciador en que el hablante, como director y presentador del programa, se pone en el lugar de la institución para instaurar el valor deóntico, lo que deja muy claro al optar por la construcción ‘tener + que + infinitivo’ en la primera persona del plural. Al instaurar una obligación, la cual recae para sí mismo, una vez que representa la empresa, el hablante está incluyéndose con relación a las responsabilidades de la realización de la obligación, estableciendo públicamente las metas que debe lograr hasta el final del programa, conforme ha impuesto la empresa. En (21), el hablante se compromete mucho menos, puesto que, aunque se ponga como fuente deóntica, no indica quien debe actuar, lo que no siempre significa que la intención ha sido la de ‘preservar imágenes’ o ‘aislarse respecto al enunciado’ (incluso porque ya se supone que será realizado por médicos), sino mucho más, como podemos evidenciar en este caso, la de destacar la necesidad de la realización de la acción denotada por el verbo, una vez que se trata de casos preocupantes en que puede haber tumores malignos. En (22), vemos que el hablante instaure la obligación, cuya realización es algo positivo para el ‘agente modal’⁹³, apuntando la ‘meta’, que es el oyente, no importándose con el hecho de comprometerse al apuntar quien debe actuar, puesto que es un profesional representante del Instituto Nacional de Empleo, y por lo tanto, tiene el ‘poder’ para instaurar obligaciones y tiene el conocimiento de lo que es pertinente y recomendable hacer en determinadas situaciones.

En (23), el enunciador instaure una obligación expresa por el auxiliar modal ‘deber’ y un permiso mediante el auxiliar modal ‘poder’ para un ‘meta’ de tipo ‘coenunciador’.

(23) *Yo pienso que usted **debe hacerse** la exploración, depende de su edad, eh... de sus mamas al menos anualmente, vigilarse y si no vuelve a tener ningún derrame por el pecho **puede olvidarse** tranquilamente del tema.*

En este caso, el hablante se pone en una posición de elevado comprometimiento con su enunciado por dos motivos: (i) es la fuente de la instauración de estos valores

⁹³ El ‘meta’ deóntico es también conocido como ‘agente modal’, conforme Pessoa (2011).

deónticos y (ii) opta por un ‘meta’ ‘coenunciador’, el cual no solo está presente, sea físicamente o a través de un medio de comunicación, en el momento en la situación en que se da a comunicación, como también va a interactuar. Inferimos que la opción por este tipo de ‘meta’ no se dio solamente porque el enunciador tenía que contestar las cuestiones propuestas por un individuo presente en aquel momento de la interacción, sino también, porque tenía la intención de involucrarse con lo que expresaba, no temiendo ninguna responsabilidad posiblemente generada por sus opciones, puesto que, como médico, convicto de sus conocimientos y posición social que representa (profesional responsable por la salud humana), puede, sin hesitar, instaurar obligaciones y permisiones para aquel individuo que está, en aquel momento, necesitando sus orientaciones.

En (24), hay la instauración de una obligación deóntica por parte de una fuente de tipo ‘enunciador’ para una ‘meta’ de tipo ‘institución’ mediante el auxiliar modal ‘deber’.

(24) *Yo quería comentar en esto de la televisión, que aunque debería fomentar, yo creo que hace lo contrario. Porque me acaban, yo no lo he visto, pero me acaban de llamar dos o tres amigas hablándome de un programa de la... Antena 3, en donde salía el culo de una mujer y tres personas, tres hombres, <vacilación> que son directores de esa... de esa antena comentando sobre ello. Eso es inaceptable...*

En este caso la fuente ‘enunciador’ instaura una obligación para la televisión, refiriéndose a las emisoras, es decir, instituciones en las cuales se debe fomentar una imagen diferente de la mujer en la sociedad, poniéndola en un nivel de igualdad con relación al hombre. Podemos ver que el hablante no se reprime al instaurar la obligación para las emisoras de televisión, lo que indica un elevado comprometimiento, incluso porque el hablante expone su indignación en relación con el episodio descrito, en el cual mujeres fueron vulgarizadas.

En (25), hay, respectivamente, obligación, mediante el auxiliar modal ‘tener’, y permiso deóntico, por medio del verbo pleno ‘permitir’. En ambos casos, los valores son instaurados por fuentes de tipo ‘no especificado’ y ‘metas’ de tipo ‘individuo’.

(25) *quiero preguntar al abogado cuál es la ley que marca que a nuestras señorías, el que cometa delito le ampara y le trata como a un ciudadano especial. Cuando ha sido notado por personas en las cuales **tiene que responder él**, y se le ampare de tal forma que **se le permite** solo eh... declarar incluso hasta por escrito. Gracias.*

Verificamos que el hablante, al determinar este tipo de fuente, desea no involucrarse con lo que enuncia por no entender sobre el tema o, simplemente, por no querer informar de modo a librarse de cualquier culpa que pueda generarse a causa de la información contenida en su enunciado. Al optar por estas elecciones en el nivel representativo, el hablante demuestra un bajo comprometimiento respecto a los valores instaurados, puesto que, aunque especifique para quien recae la obligación y el permiso, no apunta la ‘autoridad’ responsable por la instauración de los valores. El hablante podría aislarse, todavía más, si hubiera ocultado la ‘meta’, o, en el caso de que su interés fuera de un mayor comprometimiento, pudiera construir su enunciado de otra forma, informando la fuente o, también, poniéndose como la propia fuente deóntica, lo que indicaría su interés con relación a la realización de la acción.

En (26), tenemos también un caso de fuente no especificada, sin embargo, instaurando una obligación para una ‘meta’ ‘dominio común’.

(26) *...la necrosis... muscular afectó al tendón como un (extensor) común de los dedos, por lo que **hubo que resecarlo**, suturándose el muñón listal sano al tendón del músculo tibial anterior con dexión... con dexón reabsorbible*

Como ya hemos explicado anteriormente, en los casos de modalidad deóntica expresa mediante la construcción con el auxiliar modal ‘haber’, el ‘agente modal’ sería siempre de tipo ‘dominio común’, como podemos ver en (24). La obligación, en este caso, fue destinada a la comunidad médica, es decir, cualquier que fuera el medico que se encontró en esta situación, recibiendo el paciente con el problema descrito, tuvo la obligación de actuar haciendo este procedimiento. Con relación a este tipo de fuente instaurando obligaciones, permisiones o prohibiciones para los otros tipos de ‘metas’ establecidos, no hemos evidenciado en el análisis.

En (27), hay la instauración de una obligación mediante el auxiliar modal ‘tener’ por una fuente ‘individuo’ para un ‘meta’ ‘enunciador’.

(27) *Bien. Pero entonces, eh... mi marido <vacilación> le dijo el otro día, cuando vino el señor a pagar, que te teníamos que subirla... tres mil pesetas más, quince mil...*

El hablante hace referencia al alquiler de una casa, de la cual es dueña ella y su marido. En este caso, el enunciador se pone como la ‘meta’ de la obligación instaurada por un individuo (su marido), quien informa al inquilino sobre la necesidad de subir el precio del alquiler. Al articular su enunciado de modo a describir la situación en que se encuentra y sacar sus dudas con el abogado, la señora, usando la primera persona del plural, opta por incluirse, asumiendo, así, la responsabilidad de la realización de la obligación, una vez que es la esposa y, por lo tanto, si el inmueble pertenece a ambos, las responsabilidades con relación a él, también. Podemos ver que en (27) el comprometimiento está más relacionado al hecho del hablante ponerse como la ‘meta’, sin embargo, con relación a la fuente, no hay un alto comprometimiento, puesto que, aunque apunte quien instaura la obligación, es decir, quien es la fuente de la información que contiene la obligación⁹⁴, hace referencia a la subjetividad de esta fuente, es decir, a su deseo con relación a la realización de la acción, y no a su subjetividad, puesto que no se pone como fuente.⁹⁵

En (28), vemos también una referencia a la subjetividad del otro, una vez que se da la instauración de obligaciones por una fuente ‘individuo’.

(28) *Pues aquí se planteó... Le contestó concretamente a esa pregunta el doctor López de la Osa y dijo que el... riesgo estaba en que pudiera estar usted*

⁹⁴ Al hablar de la fuente de las informaciones, adentramos en otra categoría lingüística, la Evidencialidad, que es conceptualizada por algunos como una categoría que se encuentra dentro de la modalidad, y, por otros, fuera de esta categoría, siendo jerárquicamente superior.

⁹⁵ Basándonos en Pessoa (2011), al optar por fuentes de tipo ‘individuo’ en vez de enunciador (que representa el mayor grado en la escala de comprometimiento), el hablante se compromete menos, puesto que no hace referencia a su subjetividad, es decir, su comprometimiento con relación a la deseabilidad de las acciones, sino a la subjetividad del individuo.

*afecta en ese momento o pudiera tenerse, lo que <(e)> **había que descartar** era un papiloma intraductal de mama.*

En este caso, el hablante está reproduciendo el discurso de un médico que ya había planteado anteriormente la cuestión que trajo el participante, por lo tanto, la fuente deóntica no es el enunciador, sino el médico, doctor López de la Osa, que instauró una obligación, por medio de la construcción ‘hay que’, a la ‘comunidad médica’, es decir, cualquier que fuera el médico que tratara un paciente con este caso, debía descartar tal diagnóstico. En lo que atañe a la fuente individuo instaurando los valores deónticos para los otros tipos de ‘metas’ establecidos, solo hemos evidenciado este tipo de fuente instaurando para ‘metas’ ‘dominio común’, como vimos en (26) e ‘individuo’, como podemos ver en el caso (10), en que individuos instauran una obligación mediante el auxiliar modal ‘tener’ a personas que necesitan ponerse las prótesis para arreglar algún problema de salud.

Respecto a la fuente ‘inexistente’, solamente la hemos evidenciado instaurando valores deónticos para ‘metas’ no especificados, lo que indica un comprometimiento nulo respecto al enunciado, una vez que no se especifican las ‘autoridades’ mucho menos los ‘agentes modales’. Con relación a este tipo de fuente y ‘meta’, podemos utilizar como ejemplo la muestra (5), en la cual vemos un caso especial de la expresión de la modalidad deóntica, puesto que no se aplica la noción de jerarquía entre fuente y ‘meta’, y, mucho menos, la noción de reconocimiento, por parte de una ‘meta’, de la fuente como algo/alguien dotado de autoridad para hacer que se recaiga sobre él determinado valor deóntico, y por no aplicarse estas dos nociones, no se marca en el enunciado un comprometimiento. La expresión del permiso, en este caso, conforme ya hemos discutido anteriormente, se trata más del resultado de un procedimiento realizado, haya vista que, tras la cirugía, mediante la cual se realiza el implante de la prótesis, es posible mantener la función de determinada articulación.

5.4 Marcas de subjetividad en la modalidad deóntica

Como ya hemos discutido anteriormente, para la GF y la GDF, la modalidad deóntica es objetiva, una vez que está ubicada en un nivel representativo del lenguaje. Sin

embargo, basándonos en Vestraete (2004), Pessoa (2011) y Gasparini Bastos (2014), consideramos la existencia de modalidad deóntica subjetiva.

Para Vestraete (2004), la subjetividad en la modalidad deóntica está relacionada al compromiso con la deseabilidad de las acciones. De este modo, tendremos modalidad deóntica subjetiva siempre que el hablante deje marca(s) que indique su deseo respecto a la realización de determinada acción. Conforme la tipología propuesta por Pessoa (2011)⁹⁶, que se basa no solo en la fuente, sino también en el ‘meta’, la modalidad deóntica será subjetiva cuando la fuente sea el sujeto-hablante, es decir, sea de tipo ‘enunciador’, sin embargo, no será subjetiva cuando tengamos un ‘meta’ no especificado, aunque la fuente sea el enunciador, haya vista que es una construcción impersonal, utilizada cuando se pretende una objetividad⁹⁷. Para Gasparini Bastos (2014), quien también defiende la existencia de la modalidad deóntica subjetiva, en la modalidad objetiva, la fuente es externa y no se relaciona únicamente al hablante, mientras que en la modalidad subjetiva la fuente es el propio hablante, conforme postula también Pessoa (2011). Veamos los siguientes casos que ejemplifican la modalidad deóntica subjetiva, a partir de estos autores.

En ambos los ejemplos, vemos la instauración de la necesidad deóntica mediante el auxiliar modal ‘tener’.

(29) *En definitiva, **tengo que multiplicar** los métodos de búsqueda. Y en... en último lugar, **tengo que prepararme** para afrontar bien las situaciones de selección. Y eso quiere decir que yo no voy a ir con una inocencia de torta, a una situación de selección, pensando en que con toda la honradez del mundo, lo que me preguntan es por mi bien.*

(30) *A mí me parece que mientras la mujer se siga prestando a eso, <vacilación> vamos, es que no dependerá ni... <vacilación> pues... es que es la mujer, la que **tiene que...** que valorarse y... y ponerse en su sitio, no sé... A mí me*

⁹⁷ La autora también incluye en su tipología la modalidad deóntica intersubjetiva, que es cuando la fuente es el enunciador y el ‘meta’ es de tipo coenunciador, en contextos en los cuales el hablante produzca ilocuciones de tipo interrogativas e imperativas, en que vemos que el hablante establece relaciones jerárquicas con el oyente, concediendo a él ‘poder’ (PESSOA, 2011, p. 201).

parece que de ahí parte todo ya, ¿no?

En (29), el enunciador, que tiene el ‘poder’ para instaurar esa obligación, en virtud de su función como representante del Instituto Nacional de Empleo, se pone como la ‘meta’ para informar sobre lo que debe ser hecho por quien esté buscando empleo. En este caso, encontramos marcas de subjetividad cuando consideramos que el hablante, al ponerse como fuente deóntica, demuestra interés en la realización de la acción. La subjetividad, en este contexto, está en el comprometimiento del hablante con el deseo e interés de que la acción se lleve a cabo. En (30), el hablante, al ponerse como fuente y al elegir una ‘meta’ de tipo dominio común’ expresa la obligación de manera subjetiva. Esta subjetividad, podemos verla más evidente, una vez que el hablante opta por explicitar su posición, mediante la construcción, que sirve para expresar opinión en lengua española, ‘a mí me parece que’. Así, el hablante al ponerse como fuente de la instauración de la obligación, bien como al expresar su opinión por medios lingüísticos relativos a la modalidad epistémica, como ‘creo que’, ‘pienso que’, ‘a mí me parece que’, los cuales hemos detectado en el *corpus*, deja marcas de subjetividad en su enunciado.

CONCLUSIÓN

La elección por el modelo teórico funcionalista como base para el desarrollo de nuestra investigación ha sido fundamental, haya vista que ha tornado posible el estudio de la categoría modalidad deóntica de un modo integrador, aprendiendo todos los valores deónticos, las formas lingüísticas utilizadas para expresar la categoría, las opciones relativas a la fuente y al meta deónticos, el modo y el tiempo verbal e, incluso, posibles marcas de subjetividad.

Con esta investigación, pudimos ver que los hablantes, de hecho, utilizan con bastante frecuencia los modalizadores deónticos en el discurso. Concluimos que la obligación en lengua española, específicamente, fue el valor más utilizado por los hablantes, representando el 86,5% de los casos. El valor de permiso ha representado el 6,3% de los casos, seguido de la negación de obligación, con el 5,2% y negación de permiso, con el 2,1%. Pudimos evidenciar la relación entre la modalidad deóntica y otras modalidades lingüísticas, conforme demuestra el caso (8), en que hay la expresión de una prohibición que puede haber sido motivada por una falta de habilidad metal: los médicos no pueden (están prohibidos) y también no pueden (no son suficientemente 'capaces' por no ser especialistas del tema).

Con relación a los medios lingüísticos, hay un abanico de formas de expresión por medio de las cuales los hablantes pueden expresar la modalidad deóntica en lengua española generando en el enunciado efectos de sentido diversos. La forma más recurrente ha sido el verbo, más específicamente, las formas verbales auxiliares, que correspondieron al 90,6% de la totalidad de casos, lo que indica una tendencia por parte de los hablantes en codificar los valores deónticos mediante estas formas. La segunda forma de expresión más frecuente ha sido el adjetivo en posición predicativa, con el 5,2%, seguido del verbo pleno, con el 3,1%. El sustantivo, representando el 1,0%, casi no se ha evidenciado.

En lo que atañe a los auxiliares modales, la forma más frecuente ha sido el auxiliar 'tener', con el 39,58%, seguido de haber (28,13%) y deber (16,67%), lo que puede justificarse por el hecho de que estas formas son utilizadas para expresar la obligación deóntica (valor prototípico), bien como la negación de la obligación (prohibición). Con relación al auxiliar 'tener', pudimos ver que esta forma se utiliza cuando se hace referencia a una necesidad generalmente presentada como externa e inevitable y que al optar por la forma

'tener' en vez de 'deber', para expresar este valor, el hablante expresa la necesidad como algo que no depende solo de él, lo que indica un aislamiento con respecto al enunciado, una vez que no se reconoce como el único responsable. Esta actitud puede también justificar la alta frecuencia de la forma 'tener', lo que nos hace pensar que de hecho los hablantes hacen sus elecciones de modo estratégico, basándose en sus intenciones comunicativas. Respecto al auxiliar 'deber(de)', el cual corresponde a una forma polisémica, pudimos evidenciar que, aunque las formas con y sin preposición actualmente se describen como indicadora de la modalidad deóntica y epistémica, la forma 'deber de', descrita tradicionalmente como indicadora de modalidad epistémica, ha representado más casos de modalidad deóntica que la forma sin la preposición, descrita tradicionalmente como indicadora de modalidad deóntica. A partir de este resultado, ponderamos que la diferencia e incluso el dominio de una sobre la otra parecen perderse, una vez que, aunque haya habido alternancia, la sobresaliente de la forma con la preposición expresando la modalidad deóntica nos ha sorprendido. El auxiliar 'poder' ha representado el 6,25% de los casos, puesto que expresa valores de permiso y negación de permiso, los cuales han tenido una baja frecuencia en nuestro *corpus*. Con relación a la forma 'haber', vimos que el hablante puede servirse de ella para expresar la situación como algo inevitable, además de usarla para expresar una obligación en sentido estricto. El auxiliar 'poder', con su capacidad de expresar diferentes modalidades, que muchas veces no presentan los límites tan claros, nos ha mostrado la importancia del contexto para el análisis de una categoría tan compleja.

En lo tocante al modo y al tiempo verbal, todos los casos de modalidad deóntica expresada por verbos se dieron en el modo indicativo, lo que puede justificarse por la amplitud de uso de este modo en la lengua española, dada su función de representar los hechos reales. El tiempo verbal más recurrente ha sido el presente, con el 84,4%. Esta alta frecuencia puede justificarse por el hecho de que se trata de un tiempo verbal no marcado y que puede hacer referencia tanto a un pasado como a un futuro, además de que posee también carácter atemporal. El pretérito imperfecto y el condicional simple, con el 4,2% cada, han sido los segundos más frecuentes, lo que puede justificarse por los efectos de atenuación que generan en el enunciado. El pretérito perfecto compuesto y simple, bien como el futuro simple, con el 1,0% cada, casi no se han evidenciado en nuestro *corpus*. Basándonos en este resultado, ponderamos que las elecciones respecto a estas categorías también se hacen de modo pensado,

a partir de los intereses del hablante, sean ellos de atenuar o aseverar los valores deónticos en el enunciado.

Respecto a la fuente y a la ‘meta’ deónticas, hemos constatado que esta categoría también genera en el enunciado diferentes efectos de sentido. El tipo de fuente más recurrente ha sido el ‘enunciador’, con el 89,6%. Las fuentes ‘individuo’ y ‘no especificado’, con el 4,2% cada una, fueron las segundas más frecuentes en el *corpus*, seguidas de la fuente ‘inexistente’, con el 2,1%. No hemos evidenciado la fuente de tipo ‘institución’, sin embargo, constatamos que la fuente ‘enunciador’ puede sustituir este tipo de fuente de modo a preservar la imagen de la empresa, principalmente en casos de prohibiciones, lo que puede servir también para justificar la alta frecuencia de la fuente ‘enunciador’ y la ausencia de la de tipo ‘institución’. Por otro lado, la ‘meta’ que más se ha expresado ha sido la de tipo ‘dominio común’, con el 64,6%. Esta alta frecuencia se da, haya vista que hemos optado por clasificar la ‘meta’ como ‘dominio ‘común’ en todas las construcciones de expresión de la categoría con el auxiliar ‘haber’, que, aunque sea una construcción impersonal y, por lo tanto, no explicita la ‘meta’, hemos podido notar, a partir del contexto, que estos agentes modales eran cogitados. La segunda meta más recurrente ha sido el ‘enunciador’, con el 11,5%, seguido de ‘institución’ (10,4 %), ‘individuo’ (8,3 %), ‘coenunciador’ (4,2 %) y ‘no especificado’ (1,0 %). Con relación a los efectos de sentido que las elecciones relativas a la ‘fuente’ y al ‘meta’ generan en el enunciado, consideramos que el hablante, dependiendo de sus intenciones comunicativas respecto a los valores deónticos instaurados, puede comprometerse desde una forma nula hasta un grado máximo de comprometimiento.

Respecto a las estrategias de (no)comprometimiento con el enunciado, el hablante puede optar por una forma u otra, especificar o no la fuente y la ‘meta’ deónticas, elegir, intencionalmente, el modo y el tiempo verbal, e incluso, modalizar epistémicamente su enunciado, marcando, así, la subjetividad.

Con relación a las marcas de subjetividad, aunque la GF y la GDF consideren la categoría modalidad deóntica como objetiva, apoyados en algunos autores citados en el desarrollo del trabajo, hemos considerado la propuesta de modalidad deóntica como también subjetiva. Destacamos que el hablante puede marcar la subjetividad mediante la opción de ponerse como la fuente del valor deóntico instaurado, bien como a partir de modalizadores epistémicos como ‘pienso que’, ‘a mí me parece que’, ‘creo que’.

Tras el análisis detallado en un *corpus* oral de lengua española, considerando desde los medios de expresión hasta posibles marcas de subjetividad, comprendemos que el hablante produce su enunciado partiendo de su intención comunicativa, la cual es codificada y articulada, posteriormente, conforme propone el modelo de la GDF. Teniendo como punto de partida el propósito comunicativo, el hablante va a codificar su enunciado de modo a producir diferentes efectos de sentido, según lo que desee. Tales efectos, como vimos, van desde comprometerse hasta aislarse lo máximo con relación al enunciado, bien como aseverar o atenuar el valor deóntico que se expresa. A partir de nuestro análisis pudimos ver que las elecciones hechas en el nivel representativo, bien como en el terreno morfosintáctico no son arbitrarias, sino motivadas y condicionadas por factores tanto lingüísticos como extralingüísticos.

Resaltamos que la modalidad lingüística establece un papel importante en la interacción comunicativa, visto que dice respecto a un mecanismo, una estrategia argumentativa que es posible en las lenguas. Los modalizadores deónticos son recursos de los cuales el hablante hace uso dependiendo de sus intenciones con relación al oyente, de este modo, la categoría constituye recurso fundamental en la construcción de la argumentación, especialmente, porque los hablantes expresan constantemente obligaciones, permisos y prohibiciones en las interacciones sociales.

Cuando estudiamos una lengua de modo profundizado, tenemos como el principal objetivo investigar los misterios que nortean este objeto. Uno de estos misterios tiene que ver con el porqué los hablantes van a utilizar una u otra forma para expresarse, cuáles son las motivaciones que hacen con que el hablante opte por determinada expresión lingüística. Al hacer este intento de estudio de la modalidad deóntica de modo más profundizado en un *corpus* oral de lengua española constituido por textos derivados de contextos comunicativos reales, buscamos saber cómo los hablantes nativos van a expresar obligaciones, permisiones y prohibiciones y los factores que van a condicionar las elecciones del hablante en el terreno morfosintáctico. De este modo, esta investigación tiene como principal objetivo contribuir para la enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera (LE) en lo que atañe a la expresión de la modalidad deóntica.

REFERENCIAS

- LLORACH, Emilio Alarcos. **Gramática de la lengua española**. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 406 p.
- ALIJA, Francisco Javier Grande. **Las modalidades de la enunciación**. 1996. 1129 f. Tese (Doutorado) - Curso de Filología Hispánica, Universidad de León, León, 1996. Disponível em: <<http://www.revistacontextos.es/econtextos/FRAJAVGR.pdf>>. Acesso em: 10 jun. 2016.
- ALONSO, Emilio Ridruejo. Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas. In: DEMONTE, Violeta; BOSQUE, Ignacio (Org.). **Gramática descriptiva de la lengua española: las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales**. Madrid: Espasa, 1999. p. 3209-3252.
- ANDRADE, Maria Lúcia da Cunha Victório de Oliveira. Língua: modalidade oral/escrita. In: PAULISTA, Universidade Estadual. **Caderno de formação: formação de professores didática geral**. São Paulo: Cultura Acadêmica, 2011. p. 50-67. Disponível em: <<http://www.acervodigital.unesp.br/bitstream/123456789/40355/1/01d17t04.pdf>>. Acesso em: 10 fev. 2016.
- ANGULO, Teodoro Álvarez. El diálogo y la conversación en la enseñanza de la lengua. **Didáctica (Lengua y Literatura)**, Madrid, v. 13, p.17-42, 2001. Disponível em: <<https://pt.scribd.com/doc/58655824/el-dialogo-y-la-conversacion>>. Acesso em: 11 jul. 2016.
- ARELLANO, Pablo. Caracterización del marcador *o sea* en habla espontánea de Mérida, Venezuela. **Lengua y Habla**, Mérida, v. 10, p.9-24, out. 2006. Disponível em: <<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/article/view/3583/3464>>. Acesso em: 10 fev. 2016.
- BALASH, Sonia. Debe (de) ser: evolución de la variación. 2008. Disponible en: <<http://www.lingref.com/cpp/wss/4/paper1761.pdf>>. Acesso em: 07 jul. 2016.
- BYBEE, Joan; FLEISCHMAN, Suzanne. Modality in grammar and discourse: An introductory essay. **Modality in grammar and discourse**, v. 14, 1995.
- CÂMARA JÚNIOR, J. Mattoso. A Boa Linguagem. In: CÂMARA JÚNIOR, Mattoso. **Manual de Expressão Oral e Escrita**. Petrópolis: Vozes, 1990. p. 15-16.
- CARRETERO, Marta. Una propuesta de tipología de la modalidad: la aceptación como categoría modal. **Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica**, Madrid, v. 10, p.41-61, 1991. Disponível em: <<https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/viewFile/DICE9192110041A/13245>>. Acesso em: 15 maio 2016.
- CLAIRIS, Christos. El funcionalismo lingüístico. **Onomázein**, Santiago de Chile, v. 1, p.71-80, 1996. Disponível em: <http://www.onomazein.net/Articulos/1/9_Cclairis.pdf>. Acesso em:

20 mar. 2016.

CUNHA, Angélica Furtado da. Funcionalismo. In: MARTELOTTA, Mário Eduardo. **Manual de linguística**. São Paulo: Contexto, 2009. p. 157-176.

DALL'AGLIO-HATTNER, Marize Mattos. Uma análise funcional da modalidade epistêmica. **Alfa: revista de linguística**, São Paulo, v. 40, p.151-173, 1996. Disponível em: <<http://www.ufopa.edu.br/arquivo/docdiv/2013/teste2>>. Acesso em: 10 maio 2016.

DÍAZ, Eva Martínez. La expresión de la modalidad de obligación en el corpus del español conversacional de Barcelona y su área metropolitana. In: CONGRESO DE LINGÜÍSTICA GENERAL, 8., 2008, Madrid. **Artigo**. Madrid: Congreso de Linguística General, 2001. p. 68 - 87. Disponível em: <<http://elvira.llf.uam.es/clg8/actas/pdf/paperCLG73.pdf>>. Acesso em: 10 jun. 2016.

_____. La frecuencia del uso de "haber" y "tener" en las estructuras perifrásticas de obligación. Algún fenómeno de variación en el español de Cataluña. **Interlingüística**, [s.i.], v. 14, p.681-694, 2003.

DOMÍNGUEZ, Carmen Luisa; MARTÍNEZ, Hernán; MORA, Elsa. Sintaxis y prosodia: el análisis sintáctico de las unidades del discurso oral. **Lengua y Habla**, Mérida, v. 19, p.149-165, out. 2015. Disponível em: <<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/article/view/6936/6806>>. Acesso em: 10 fev. 2016.

ESPAÑOLA, Real Academia et al. **Nueva gramática de la lengua española**: manual. Madrid: Espasa, [2010]. Disponível em: <http://www.ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/lengua/recursos/gramatica_ra nueva.pdf>. Acesso em: 10 fev. 2016.

FERNÁNDEZ, Susana Silvia. La voz pasiva en español: hacia un análisis discursivo. **Romansk Forum**, Oslo, v. 16, p.75-85, 2002. Disponível em: <http://download.cliro.unibo.it/dati/sanvicente/gcreit/Gramática_española/Fernandez_Pasiva.pdf>. Acesso em: 10 jun. 2016.

FIORIN, José Luiz. **Linguagem e ideologia**. São Paulo: ática, 1998. Disponível em: <<https://ayrtonbecalle.files.wordpress.com/2015/07/fiorin-j-linguagem-e-ideologia.pdf>>. Acesso em: 10 jul. 2016.

GASPARINI-BASTOS, Sandra Denise. Distinções entre modalidade deôntica objetiva e subjetiva no português falado: o caso do verbo dever. **Confluência**, Rio de Janeiro, v. 46, p.273-287, 2014.

HENGEVELD, K.; MACKENZIE, J. L. **Functional Discourse Grammar**: a typologically-based theory of language structure. Oxford: Oxford University Press, 2008.

LYONS, John. **Semantics**. Cambridge: Cambridge University Press, 1977.

_____. Modalidad, expresiones modales y modo. In: LYONS, John. **Semántica lingüística: una introducción**. Barcelona: Palidós Ibérica, 1997. p. 351. Disponível em: <<http://www.textosenlinea.com.ar/libros/Lyons - Semántica Lingüística.pdf>>. Acesso em: 01 maio 2016.

MARCUSCHI, Luiz Antônio. Oralidade e Letramento. In: MARCUSCHI, Luiz Antônio. **Da Fala Para a Escrita**. Perdizes: Cortez, 2010.

MATTE BON, Francisco. **Gramática comunicativa del español: de la lengua a la idea**. Madrid: Edelsa, 1995.

MENEZES, Léia Cruz. A função interpessoal no entendimento da modalidade deôntica. **Fórum Linguístico**, Florianópolis, v. 10, n. 3, p.212-227, dez. 2013. Disponível em: <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/forum/article/view/1984-8412.2013v10n3p212/25896>>. Acesso em: 15 mai. 2016. doi:<http://dx.doi.org/10.5007/1984-8412.2013v10n3p212>.

MUJICA, Carmen Luisa Dominguez. **Sintaxis de la lengua oral. Oralidad y escritura: dos objetos y una lengua**. Mérida: Grupo de Linguística Hispánica, 2003. Disponível em: <https://www.academia.edu/8299529/Oralidad_y_escritura_dos_objetos_y_una_lengua>. Acesso em: 10 fev. 2016.

NEVES, Maria Helena de Moura. **A gramática funcional**. São Paulo: Martins Fontes, 1997.

_____. Imprimir marcas no enunciado. Ou: a modalização na linguagem. In: NEVES, Maria Helena de Moura. **Texto e gramática**. São Paulo: Contexto, 2006. p. 151-222.

NOGUEIRA, Márcia Teixeira. Modalidade e argumentação. In: NOGUEIRA, Márcia Teixeira; LOPES, Maria Fabíola Vasconcelos (Org.). **Modo e modalidade: gramática, discurso e interação**. Fortaleza: Edições Ufc, 2011. p. 59-76.

OLANO, Concepción Otaola. La modalidad: (con especial referencia a la lengua española). **Revista de Filología Española**, [S.I.], v. 68, p.97-117, 1988. Disponível em: <<http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/viewFile/414/464>>. Acesso em: 10 jul. 2016.

PALMER, Frank Robert. **Mood and modality**. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

PAÚLS, Beatriz Gallardo. Conversación y conversación cotidiana: sobre una confusión de niveles. **Pragmalingüística**, [Cádiz], v. 2, p.151-194, 1994. Disponível em: <<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/30569/004324.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>. Acesso em: 15 fev. 2016.

PESSOA, Nadja Paulino. **Modalidade deôntica e discurso mediático: uma análise baseada na gramática discursivo-funcional**. 2011. 224f. Tese (Doutorado) – Programa de Pos-Grado em

Linguística. Universidade Federal do Ceará, Fortaleza. 2011.

PEZATTI, Erotilde Goreti. O funcionalismo em linguística. In: MUSSALIM, Fernanda; BENTES, Anna Christina. **Introdução à linguística: fundamentos epistemológicos**. São Paulo: Cortez, 2007. p. 165-218.

PIATTI, Guillermina. Algunas observaciones sobre el orden sintáctico en la oralidad. **Plurescentes. Artes e Letras**, La Plata, v. 2, p.1-22, 2012. Disponível em: <<http://www.revistas.unlp.edu.ar/PLR/article/view/410/345>>. Acesso em: 10 fev. 2016.

ROJAS, Clara Inés Casilimas. Expresión de la modalidad en la lengua uwa. **Amerindia**, Madrid, v. 29, p.247-262, 2005. Disponível em: <https://www.vjf.cnrs.fr/sedyl/amerindia/articles/pdf/A_29-30_13.pdf>. Acesso em: 10 jun. 2016.

SILVA, José María da. Modo, modalidade, modalização: autonomia semântico-discursiva em expressões verbais. **Revista Prolíngua**, [s.i.], v. 7, n. 2, p.41-58, dez. 2012.

SOTO, Guillermo. Perspectiva para la linguística: más allá de la dicotomía formalismo/funcionalismo. **Revista Chilena de Humanidades**, La Rioja, v. 21, p.115-154, 2001. Disponível em: <http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34242783/Soto_2001_formalismo-funcionalismo1.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1474637524&Signature=dR7Chhl0Ms5F17ujnrVFGGdez7s=&response-content-disposition=inline;filename=Perspectivas_para_la_linguistica_mas_all.pdf>. Acesso em: 02 abr. 2016.

VÁZQUEZ, Mercedes González. La polisemia de 'poder' en e/le: acerca de la pertinencia comunicativa de la posibilidad lateral y bilateral. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE ASELE, 9., 1998, Santiago de Compostela. **Actas**. Santiago de Compostela: Congreso Internacional de Asele, 1998. p. 625 - 632. Disponível em: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/09/09_0628.pdf>. Acesso em: 10 jul. 2016.

VENDRAME, Valéria. **Os verbos ver, ouvir e sentir e a expressão da evidencialidade em língua portuguesa**. 2010. 173 f. Tese (Doutorado) - Curso de Letras/português, Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho", São José do Rio Preto, 2010. Disponível em: <http://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/100108/vendrame_v_dr_sjrp.pdf?sequencia=1>. Acesso em: 11 jul. 2016.

VERSTRAETE, Jean-Christophe. The problem of subjective modality in the Functional Grammar model. In: MACKENZIE, J. Lachlan; GÓMEZ-GONZÁLEZ, María de Los Angeles. **A new architecture for functional grammar**. Berlin: Mouton, 2004. p. 243-274.

VÍTORES, David Fernández. El español: una lengua viva. Madrid: Departamento de Comunicación Digital del Instituto Cervantes, 2015. Disponível em: <http://elnuevosol.net/wp-content/uploads/2016/05/espanol_lengua-viva_20151.pdf>. Acesso

em: 10 jan. 2016.

ADJUNTO

El *corpus* para esta investigación está en CD ROM.